



MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 24-05-2022 16:50
Al Contestar Cite Este No.: 2022IE0005478 Fol:1 Anex:1 FA:47
ORIGEN 110-OFCINA DE CONTROL INTERNO / JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA
DESTINO 340-DIRECCIÓN DE RECURSOS Y HERRAMIENTAS DEL SISTEMA NACIONAL / FABIAN
DARIO ROMERO MORENO
ASUNTO INFORME FINAL, EVALUACIÓN TÉCNICA PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO Y LA
OBS

2022IE0005478



PARA: FABIAN DARIO ROMERO MORENO

Cargo: Director Recursos y Herramientas del SND

DE: 110-DESPACHO DEL MINISTRO/OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe Final, evaluación técnica para verificar el cumplimiento y la efectividad de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República. - CGR

Cordial saludo Doctor Romero.

Atendiendo el rol de evaluación y seguimiento, estipulado en el Decreto Nacional Nacional N° 0648/2017, artículo 2.2.1.4.9 Informes, literal K. *Los demás que establezca la Ley*, a lo estipulado en la Resolución Reglamentaria Orgánica REC-ORG-0042 del 25 de agosto de 2020, expedida por la Contraloría General de la República y en la circular N° 5 del 11-05-2019, *Lineamientos Acciones Cumplidas Planes de Mejoramiento - Sujetos de Control Fiscal*, emitida por la CGR. En el informe se presenta el resultado del seguimiento a las acciones plasmadas en el Plan de Mejoramiento suscrito con el Ente de Control con el fin de verificar su efectividad, específicamente a los convenios auditados por el Ente de Control de los Departamentos de Cundinamarca, Santander y Tolima.

El presente informe se remite para conocimiento de las áreas responsables y en él se plasman las recomendaciones para que sean tenidas en cuenta con el fin de lograr el cierre de las acciones de mejora en término establecido.

Cordialmente,

JAMES JILBERT LIZARAZO BARBOSA

Cargo: Jefe Oficina de Control Interno

Anexos: Informe Final, evaluación técnica para verificar el cumplimiento y la efectividad de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República - CGR, archivo PDF, contenido en cuarenta y siete (47) folios.

cc. Angelica Ivonne Pittore Calderón - Profesional Contratista DRHSND.

Elaboró: Juliana Torres Zambrano – Profesional Contratista OCI

Revisó:

Ministerio del Deporte

Av. 68 N° 55-65 PBX (571) 4377030

Línea de atención al ciudadano: 018000910237 - (571) 2258747

Correo electrónico: contacto@mindeporte.gov.co, página web: www.mindeporte.gov.co



ANDRES GALVIS PINEDA
24-05-2022 16:32

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

1. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO

Tipo de Informe: Final

Denominación del Trabajo: Evaluación técnica para verificar el cumplimiento y la efectividad de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República.

Objetivo(s): Evaluar la efectividad de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, hallazgos evidenciados en los convenios suscritos con Entes Ejecutores de los departamentos de Cundinamarca, Santander y Tolima.

Alcance: Comprende las actividades ejecutadas para evaluar el cierre de las acciones de mejora correspondientes a los Hallazgos relacionados en el Informe Actuación Especial de Fiscalización Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre – COLDEPORTES Infraestructura Deportiva, vigencias 2015 a 2018 de la Región Andina y Región Centro Oriente.

Tabla No. 1. Hallazgos CGR

Departamento	No. Hallazgos ISOLUCION	Estado	Total Hallazgos
CUNDINAMARCA	781-782-784-799-803-809-812-814-815-816-817-819-820-821-823-824-825-829	Abiertos	20
SANTANDER	883-884-886-889-898-899-900-904-905-906-909	Abiertos	11
	887	Vencida	1
TOLIMA	910-911-912-913-914-915-918-919-920-921-922-923-925-927	Abiertos	14
TOTAL			46

Fuente: Aplicativo ISOLUCION – Elaboración OCI

Marco Normativo:

- Constitución Política de Colombia, artículo 209.
- Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública", artículos 4, 5, 11, 13, 25, 26 y 32.
- Ley 1150 de 2007. "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos."
- Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
- Decreto reglamentario 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

- Decreto 1853 de 2015 "Por el cual se adiciona el Título 5 a la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, en lo relacionado con la liquidación y traslado de los rendimientos financieros originados con recursos de la Nación".
- NSR-10 Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente.
- Manual de Escenarios Deportivos de Colombia - Coldeportes - 2019.
- NTC – 4552, 4552-1, 4552-2, 4542-3 / Protección contra rayos.
- Resolución Interna N° 1616 del 17 de septiembre de 2019 "Por la cual se definen las condiciones generales para la presentación de proyectos de infraestructura Deportiva y Recreativa, sus criterios de priorización y asignación de recursos para su ejecución".
- Documentos del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio del Deporte (Antes Coldeportes) vigentes.
- Normatividad adicional interna y/o externa asociada a la unidad auditable.
- Circular No. 5 del 11-03-2019, Lineamientos Acciones Cumplidas Planes de Mejoramiento – Sujetos de Control Fiscal, emitida por la CGR, todo su contenido.
- Resolución Reglamentaria Orgánica REC-ORG-0042 del 25 de agosto de 2020, expedida por la Contraloría General de la República "Por la cual se reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otra Información (SIRECI)" Capítulo VI.
- Decreto Nacional No. 403 de 2020, "*Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal.*" artículos 51. *Evaluación del control interno*, 61. *Articulación con el control interno*, Parágrafos 1 y 2; 62. *Sistema de Alertas del Control Interno*, 68. *De la advertencia*, 76. *Actuación especial de fiscalización*, 149 *Organización del control interno*, 150. *Dependencia de control interno*, 151 *Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno*.

2. METODOLOGÍA:

Se aplicaron las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de Auditoría, como:

a) Observación: Revisión de los documentos cargados en el aplicativo Isolucion de los Hallazgos de las obras derivadas de los convenios interadministrativos auditados por la Contraloría General de la República.

b) Comparación: Cruce de información entre lo evidenciado por la CGR y lo cargado en el aplicativo ISOLUCION.

Se revisó el estado actual de los Hallazgos de los departamentos de Cundinamarca, Santander y Tolima evidenciados por la CGR, las actividades (acciones) formuladas en el Plan de Mejoramiento entre el Ente ejecutor y el Ministerio, con el fin de poder evaluar el estado documental de los mismos.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Como resultado para este seguimiento a la efectividad de las acciones, se pudo evidenciar mediante el estado actual de los hallazgos, las acciones de mejoramiento y el grado de avance del Plan de Mejoramiento – CGR, dentro marco de las Normas Internacionales de Auditoria y demás lineamientos establecidos por la normatividad legal vigente.

3. RESULTADOS:

Departamento de Cundinamarca

Hallazgo CGR: 96	ISOLUCION: 781
Descripción:	
<i>“H-96. Beneficiario de Garantías contratos derivados del Contrato de interventoría: El Contrato Interadministrativo de Gerencia Proyectos N° 596/215119 de 2015, generó los contratos derivados N° 2160836, N°. 2162988, 2171440 y el 2186733; en estos contratos FONADE, estableció que el contratista debía constituir a favor de FONADE en calidad de asegurado y beneficiario, una póliza de seguros expedida.”</i>	
Actividad formulada en el Plan de Mejoramiento	
<i>“1. Requerimiento formal a EnTerritorio (antes FONADE) para que realice la modificación del ente asegurado en las pólizas.”</i>	
Seguimiento y evidencias cargas en ISOLUCION	
<u>Soporte Actividad N°1.</u> <i>“mediante oficio No 2020EE0009164, se remite a ENTERRITORIO, suministra las acciones de mejora propuestas e implementadas por el ente territorial, de acuerdo con los hallazgos”</i> • Oficio No 2020EE0009164, se remite a ENTERRITORIO <i>“Se anexa pólizas ajustadas por ENTERRITORIO.”</i> • Pólizas ajustadas por ENTERRITORIO.	
Análisis OCI	
Actividad N° 1: Verificado el Plan de Mejoramiento del hallazgo 781, la actividad y evidencia permiten subsanar la observación de la CGR, asimismo se consulta los últimos informes de auditorías internas con el fin de evaluar si el hecho se sigue presentado, encontrándose que las acciones correctivas fueron efectivas. Sin embargo, se recomienda realizar el cargue de los documentos del convenio en especial los requerimientos relacionados en ISOLUCIÓN y acta de liquidación en el expediente contractual demostrando no tener obligaciones pendientes, dado a que actualmente no se ve reflejado en el expediente contractual en la Plataforma SECOP 1 correspondiente al convenio 596-2015 referido en el hallazgo de la Contraloría, más si se tiene en cuenta que el expediente contractual debería estar liquidado a la fecha y en ultimas el acta de liquidación daría cuenta de algún faltante o incumplimiento de las obligaciones. Convenio 596 del 2015 https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=16-12-4593349&q-recaptcha-response=03AGdBq257kRKNKTxerAGJ60r_s1sV65iNmQdwUJXIhHxqKQIYV5XkPBvqBcMV2LEOokNMWY7xXuabRkJP9o7H1rj_zAhhWYGod_MY31l4Wz6zF-r6LImB5CF4baDWh1BsTMDq-4owo2MoeoFG8b5n4sN7KPIGrig5oRV7qWudUY6MDIGc_PfJexSPsSkZRO8piJnd6xy011U0zNNW7LhRlqw7wstR-mQtaEg4eqXLOlpmRwcUrKqKFLWiz-UI_OD5ICz80IAAfih-vOdnld2XBIFv5bwyLIIMDxiRTyH33EHxJrkZCy3kfePak1ILrcOg-HftTBbpKEu3sqkY7D7pL6zzxY4TMY-w5BimJkiQB118zyB1YtNwiuvYdq-a0LytGmbJ0hKJgAXaQF7yKHWfJLfhGRQ2VVErmxVfMqegYt92DuFmr3GFk3OhfPleYCoOH4891Bl2Wq3lgYE7WCG9f-cuBH9TpQ	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Expuesto lo anterior, **Se da concepto favorable para el Cierre del Hallazgo.**

Fecha de cierre proyectada: miércoles, 15 de junio de 2022

Hallazgo CGR: 97	ISOLUCION: 782
Descripción:	
<i>“H-97. Base de Datos Infra Deportiva: La base de datos entregada por Coldeportes, se evidenció que existen Convenio sin reporte del % de avance de ejecución, el reporte presentado por Coldeportes aseveraba que existían varios convenios con porcentaje de ejecución en cero. La CGR evidenció que dicha situación no es cierta, dado que los convenios mostraban algún porcentaje de ejecución”</i>	
Actividad formulada en el Plan de Mejoramiento	
<i>“1. Implementación al interior de la Dirección de Recursos y Herramientas del SND, de un equipo para el control y seguimiento de los proyectos que permita tener una base de datos unificada y actualizada de los proyectos en todas sus fases”</i>	
Seguimiento y evidencias cargas en ISOLUCION	
<u>Soporte Actividad N°1.</u> <i>“La Dirección se encuentra realizando el seguimiento de los convenios mediante matriz de seguimiento de convenios, la cual se diligencia por cada supervisor de los convenios semanalmente se debe actualizar la matriz”</i> 6 soportes: • Archivo Excel, Base de datos donde se evidencia estado del convenio • Archivo PDF, Acta de reunión de capacitación, tema tratado: actualización base de datos convenios • 4 archivos PDF, comunicación a líder Supervisión Región Antioquia, Pacífico, Caribe y Centro oriente, informando frecuencia con la que se deberá actualizar Base de Datos para cada región, así como la instrucción de enviar correo para habilitación para editar archivo.	
Análisis OCI	
<u>Actividad N° 1:</u> Los soportes cargados permiten evidenciar el cumplimiento de las actividades del Plan de Mejoramiento. De igual manera en las auditorías internas y seguimientos normativos realizados por la OCI, se puede establecer que las acciones ejecutadas en el Plan de Mejora son eficaces, y permiten evidenciar una mejora frente al manejo de las bases de datos de los proyectos de infraestructura deportiva. Se recomienda el cierre del hallazgo.	
Fecha de cierre proyectada: miércoles, 15 de junio de 2022	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Hallazgo CGR: 99	ISOLUCION: 784
Descripción:	
<i>H-99. Registro Presupuestal Contrato Interadministrativo 782/2016: Revisado el expediente del contrato, se evidenció que en la modificación se incorporaron recursos por \$183.196.947, En esta adición, el Registro Presupuestal fue expedido por \$11.984.847 que corresponde sólo a costos de gerencia y no por la totalidad de la adición; por tal razón \$171.212.100 de la adición quedaron sin respaldo Presupuestal.</i>	
Actividad formulada en el Plan de Mejoramiento	
<i>"1. Validación final previo al archivo del registro presupuestal frente a la solicitado y el documento que lo origina".</i>	
Seguimiento y evidencias cargas en ISOLUCION	
<i>* Memorando N° 2020IE0001753 del 11 de mayo de 2020, enviado por el Director de Recursos y Herramientas S.N.D al Coordinador del GIT de Contratación, Asunto "Solicitud de Validación final registro presupuestal".</i> <i>* Memorando N° 2020IE0002775 del 09 de julio de 2020, enviado por Coordinador del GIT de Contratación al Director de Recursos y Herramientas S.N.D, dando respuesta al Memorando 2020IE0001753.</i>	
Análisis OCI	
<u>Actividad No 1</u> Los soportes suministrados no permiten evidenciar el cumplimiento de la acción propuesta dentro del plan de mejora, toda vez que las evidencias aportadas corresponde a la respuesta del GIT de Contratación, donde sugiere trasladar la solicitud al GIT de Financiera, quienes son los responsables del Registro Presupuestal. Por consiguiente, no se tiene el Registro Presupuestal donde se respalda la totalidad de la adición del convenio. Con el fin de calificar la efectividad de las acciones propuestas la OCI consulto la base de datos de Convenios Interadministrativos aportada por el GIT de Infraestructura, tomando como muestra los convenios N° 1319-2017, 1231-2020 y 1316-2017, los cuales se encuentran en ejecución y fueron objeto de adiciones presupuestales. Se realizó la comparación del valor de la adición con el valor de los Registros Presupuestales obteniendo como resultado coincidencia idéntica de las cifras. Expuesto lo anterior, se da concepto favorable para el Cierre del Hallazgo.	
Fecha de cierre proyectada: miércoles, 15 de junio de 2022	

Hallazgo CGR: 114	ISOLUCION: 799
Descripción:	
<i>H-114. GMF– Coldeportes celebró con el municipio de Fosca (Cundinamarca), los convenios: 1162/2017 Y 1174/2017, en los cuales se evidenció que le fueron aplicados descuento por \$1.807.063,14 por GMF, aun cuando dichos recursos son exentos de dicho impuesto.</i>	
Actividad formulada en el Plan de Mejoramiento	
<i>1. Oficio al ente territorial requiriendo el reintegro del gravamen financiero.</i>	

 El deporte es de todos Mindeporte	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Seguimiento y evidencias cargas en Isolucion
<u>Soporte Actividad N° 1</u> 1. Memorando 2020EE0011624 del 3 de julio de 2020, dirigido al ente territorial, con asunto “Solicitud Reintegro de Rendimientos Financieros. 2. Memorando 2020EE0006703 del 16 de abril de 2020, Reiteración Solicitud Reintegro de rendimientos financieros. 3. Memorando 2020EE0014298 del 15 de julio de 2020, enviado por la Dirección de Recursos y Herramientas del SND a la Procuraduría General de la Nación, Asunto “Comunicaciones sin respuesta por parte de entes territoriales en cumplimiento de funciones de ejecución recursos públicos”.
Análisis OCI
<u>Actividad N°1:</u> Los soportes suministrados permiten evidenciar el cumplimiento de las acciones propuestas dentro del plan de mejora. No obstante, aún está pendiente por parte del Municipio de Fosca – Cundinamarca aportar los soportes que den cuenta del reintegro de recursos por valor de \$1.807.063 a la cuenta del Tesoro Nacional, por lo cual el Ministerio del Deporte dio traslado a la Procuraduría General de la Nación para lo de su respectiva competencia. Por otra parte, se evidencia que la Dirección de Recursos y Herramientas del SND, como acción correctiva incluyo en las minutas de los convenios una cláusula donde se exige a los entes ejecutores aportar la certificación de exoneración del GMF por parte del Banco y el Reintegro de los Rendimientos Financieros en las cuentas destinadas para el manejo de los recursos dentro de los días hábiles siguientes al cierre de mes. Con el fin de calificar la efectividad de las acciones propuestas la OCI consulto los últimos informes de auditoría interna realizada al proceso Adquisición de Bienes y Servicios, encontrando el informe con número de radicado 2022IE0003264 (H-ATC-03-2021), donde se evidencio que en la muestra seleccionada continua presentándose la misma debilidad detectado por la CGR. Expuesto lo anterior, No se da concepto favorable para el Cierre del Hallazgo.
Fecha de cierre proyectada: miércoles, 15 de junio de 2022

Hallazgo CGR: 118	ISOLUCION: 803
Descripción:	
<i>H-118. GMF–Municipio de Sibaté (D,F). Se establece que a los recursos del Convenio 682/2014, suscrito entre Coldeportes y el Municipio de Sibaté, le aplicaron descuento por \$247.680, por concepto de GMF, aun cuando dichos recursos son exentos de dicho impuesto, de acuerdo con la normatividad anteriormente citada.</i>	
Actividad formulada en el Plan de Mejoramiento	
<i>1. Traslado del hallazgo al ente territorial y solicitud de información sobre las acciones de mejora propuestas.</i>	
Seguimiento y evidencias cargas en Isolucion	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Soporte Actividad N° 1

1. Memorando 2020EE0009362 del 4 de junio de 2020, dirigido a la Alcaldía de Sibaté, con asunto
 - “Solicitud de información, Plan de Mejoramiento de la Contraloría de la República. Hallazgo 118- Convenio Interadministrativo No 682 DE 2014.
2. Memorando 2020EE0006719 del 16 de abril de 2020, Asunto “Reiteración de solicitud de información, Plan de Mejoramiento de la CGR. H-114 y 141 Interadministrativo N°682 de 2014.
3. Respuesta del Municipio de Sibaté conforme al Hallazgo.
 - Contrato de obra Pública N°059 de 2019
 - Informe de Interventoría.
 - Auto N° 028 del 23 marzo de 2021, de la Contraloría General de la República.
 - Memorando 2021IE0059084 del 19 de marzo 2021 de la CGR. (Cierre del Hallazgo)
 - Respuesta de la Alcaldía de Sibaté a la Dirección de Recursos y Herramientas del SND

Análisis OCI

Actividad No 1

Los soportes suministrados permiten evidenciar que la Contraloría General de la República, en el Auto No 028, ordeno el cierre y archivo de la indagación preliminar, después de verificar los documentos que presentó la entidad territorial, concluyó que no hubo omisión por parte del municipio de Sibaté, en informar a la entidad financiera Banco de Bogotá la exoneración del GMF de la cuenta bancaria, adicionalmente se evidencia reintegro de los \$247.680 al municipio de Sibaté el 15 de febrero de 2021.

Con el fin de calificar la efectividad de las acciones propuestas la OCI consulto los últimos informes de auditoría interna realizada al proceso Adquisición de Bienes y Servicios, encontrando el informe con número de radicado 2022IE0003264 (H-ATC-03-2021), donde se evidencio que en la muestra seleccionada continua presentándose la misma debilidad detectado por la CGR.

Sin embargo, se recomienda realizar el cargue de los documentos del convenio en especial los requerimientos relacionados en ISOLUCIÓN y acta de liquidación en el expediente contractual demostrando no tener obligaciones pendientes, dado a que actualmente no se ve reflejado en el expediente contractual en la Plataforma SECOP 1

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-12-3328052&g-recaptcha-response=03AGdBQ27BSXokcOh-RczqkxLeByKTSpW9z4W18aIPaQ6u2hWW5sa0ulS5Dy0mR-LoaG3W-QliwUQrypQBzCTu6dLo8lFltdqRTI-4WeJH6vG6amCrtAr9aH4EO0itYVzHrCFOPFI1flvbE_hnirm8eT2lhwC6oSI5AW0HgtFxtmpln5xw_T70BTMwYAgvly_Y3nkWyfnpKqZMITMj8iB-zjiUgFF_YbDv24ehyGx95jkgd2KsFU1X8_CfZdewZ_ZyT3lFlmHCdd0fhpByBJNOR5S19RPpW0bGij6CrbfTulwozKf81xJISd7Ni5cr2qeoM13KFMlv95EXxcoh2PIWBfxVNIW5Eo6gPWOFgC910itgh9vol4laRGhF7RdG6ab13moBB68C8zQP6e55XdNg5k8SWPl2GMO477SIW5mn7kGfKjaoin_jKqHI2IW9wrFmn_B4wMVL7Zuni4ibaaVIIxouWKCIB6e0yVNBDB1QPOWTukv2EIS1J5KSIX9Iz_jUHwiCEXsV95Oxe1SQQR0FWwOxArA

Expuesto lo anterior, **No se da concepto favorable para el Cierre del Hallazgo.**

Fecha de cierre proyectada: miércoles, 15 de junio de 2022

Hallazgo CGR: 119	ISOLUCION: 804
Descripción:	
<i>H-119. GMF Municipio. Subachoque. Una vez revisados los extractos bancarios se evidenciaron cargos realizados por el banco, por concepto de GMF por valor de GMF por valor total de \$1.581.364. Por lo anterior, se establece que a los recursos del convenio 709/2012, le aplicaron descuento por \$1.581.364. por concepto de GMF.</i>	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Actividad formulada en el Plan de Mejoramiento
1. Traslado del hallazgo al ente territorial y solicitud de información sobre las acciones de mejora propuestas.
Seguimiento y evidencias cargas en ISOLUCION
<u>Soporte Actividad N° 1</u> 1. Memorando 2020EE0009363 del 4 de junio de 2020, dirigido a la Alcaldía de Subachoque, con asunto “Solicitud de información, Plan de Mejoramiento de la Contraloría de la República. Hallazgo 119- Convenio Interadministrativo No 709 DE 2012. 2. Con memorando 202005260010002233 el Municipio de Subachoque da respuesta al requerimiento del Ministerio (2020EE0009363)
Análisis OCI
<u>Actividad No 1</u> Se evidencia soportes donde el Municipio de Subachoque le requiere al Banco Agrario el reintegro de los recursos descontados por concepto de Gravamen al Movimiento Financiero el 25/06/2020, no obstante, aún está pendiente, que sean allegados los soportes del reintegro de recursos por valor de \$1.581.364 al Ministerio del Deporte. Con el fin de calificar la efectividad de las acciones propuestas la OCI consulto los últimos informes de auditoría interna realizada al proceso Adquisición de Bienes y Servicios, encontrando el informe con número de radicado 2022IE0003264 (H-ATC-03-2021), donde se evidencio que en la muestra seleccionada continua presentándose la misma debilidad detectado por la CGR. Sin embargo, se recomienda realizar el cargue de los documentos del convenio en especial los requerimientos relacionados en ISOLUCIÓN y acta de liquidación en el expediente contractual demostrando no tener obligaciones pendientes, dado a que actualmente no se ve reflejado en el expediente contractual en la Plataforma SECOP 1 https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=13-4-1417592&q-recaptcha-response=03AGdBQ26akSHOC4oe1P_HXIT0CIEsqfImPhVxSfISNsSjNBnbBoiBKQISMGpeVT64hAb57-7Fg3ytf6ecQ_XDOLugNexGRPHDBfW_6a3n70ITWeh8CdwD9HAJ4R0gOLCZpUTM_TCFIJSR3a-KV7K-1j1-shoE6wjuvIT3Zgpa93iPHXuNX8GpuTUXTBDEZirr_P3DURBY7LO6_mdJV4un8cyakEvAs5Slw76vPTFO1TuYXfuTSPipji-OVIP7niAtyV14YOGn_VRRPw64x2PyG_TFdh8CEGibG_zW_zJPqXMI9L7sGvG3Ays5CubJzIKDE1e-rsKlqUlxoDHYocapDnbwRKMB7L5Tz06gvDlGogJNDw0JgQC6S7C7icUEKfcclkg0AeQoSmlot_R9IsSkfJEcOdglZnHkCRxKDJPBx_5Ek5Ca1XciMxrhbGYWoTIFPaR-QKuxs24lh6l0InMc_cS8TF-xi9NiyR_NCOm5p_iAw_9uUZZaJh0vGZwSjMJGeWD4QmriD1Mdyz3kL_j0maffMv46iBK-RQ Expuesto lo anterior, No se da concepto favorable para el Cierre requerido.
Fecha de cierre proyectada: miércoles, 15 de junio de 2022

Hallazgo CGR: 124	ISOLUCION: 809
Descripción:	
H-124. Estudios y diseños: LP 763/2014, estableció como una de las obligaciones del contratista: “Realizar por su propia cuenta y sin costo adicional, los diseños, planos, estudios técnicos para llevar a cabo los trabajos objeto del contrato”. En el acta final de obra, le pagaron al contratista de obra \$79.991.521,28 (incluyendo AIU), en estudios técnicos, diseños y ajustes.	
Actividad formulada en el Plan de Mejoramiento	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

“2. Revisión y ajuste a las obligaciones de las interventorías externas en materia y seguimiento legales de los contratos de obra derivados del convenio interadministrativo”

Nota: La actividad se encuentra cargada dos veces en el aplicativo ISOLUCION

Seguimiento y evidencias cargas en ISOLUCION

Soporte Actividad N°1.

“Se realizó modificación en la forma de contratación de interventoría, realizada directamente por el MINISTERIO, y generando un anexo técnico que va incluido dentro de cada uno de los procesos que se llevan en la Entidad.”

- Anexo técnico separable N°3 Interventoría.
- Formato Estudios Previos - Procesos Públicos de Selección

Análisis OCI

Actividad N° 1:

Evaluada la acción correctiva y sus respectivos soportes la OCI constata que la DRHSND cumplió con lo propuesto.

Con el fin de calificar la efectividad de las acciones propuestas la OCI consulto los últimos informes de auditoría interna realizada al proceso Apoyo en Infraestructura Técnica y Científica – ATC, se encontró que la debilidad detectada por la CGR no se ha presentado a la fecha en las diferentes muestras aleatorias practicadas en las auditorías internas.

Expuesto lo anterior, **Se da concepto favorable para el Cierre del Hallazgo.**

Fecha de cierre proyectada: miércoles, 15 de junio de 2022

Hallazgo CGR: 127	ISOLUCION: 812
Descripción:	
<i>H-127. Inventario Villa Olímpica Convenio 564/2015 FONADE - Bogotá La Secretaria General de Coldeportes, mediante Auto del 27/07/2017, remitió queja a la Procuraduría General de la Nación, por competencia con relación a los elementos faltantes en la dotación del alojamiento de la Villa Olímpica del CAR por \$18.779.163,92.</i>	
Actividad formulada en el Plan de Mejoramiento	
<i>1. Revisión y ajuste del manual del uso de Villa Deportiva.</i>	
Seguimiento y evidencias cargas en ISOLUCION	
<u>Soporte Actividad N° 1</u>	
1. Memorando 2020EE0025397 del 10 de diciembre de 2020, con Asunto “Seguimiento Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República.	
Análisis OCI	
<u>Actividad No 1</u>	
Verificada la evidencia que aporta el GIT Infraestructura, se observa que, el Manual del Uso de la Villa Deportiva corresponde a la programación del mantenimiento predictivo, preventivo y correctivo de la	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

misma. No existe un capítulo que se refiera a la custodia y control de los inventarios asignados a esta unidad.

Por lo anterior la OCI considera que la evidencia aportada no guarda relación con el hallazgo, toda vez que la novedad hace referencia a elementos faltantes en la dotación del alojamiento de la Villa Olímpica del CAR por \$18.779.163 y que no fueron detectados por el área competente del Ministerio del Deporte.

Se recomienda generar o actualizar los controles establecidos por el Ministerio del Deporte para la custodia, administración y control permanente de todos los activos fijos de la entidad, con el fin de poder evaluar la efectividad de las acciones correctivas o preventivas a la debilidad detectada por la CGR.

Expuesto lo anterior, **No se da concepto favorable para el Cierre del Hallazgo.**

Fecha de cierre proyectada: miércoles, 15 de junio de 2022

Hallazgo CGR: 129	ISOLUCION: 814
Descripción:	
<i>“H-129. Convenio Interadministrativo 1284/2017 LP 087/2018 Planeación: En la revisión documental del expediente de la LP 087/2018, y en visita fiscal realizada a la obra ubicada en el barrio Obando del Municipio de El Rosal - Cundinamarca, se evidencia que la obra fue terminada y recibida el 28/12/2018; sin embargo, el escenario polideportivo no se ha utilizado, porque la placa de la cancha presenta mal estado”</i>	
Actividad formulada en el Plan de Mejoramiento	
<i>“2. Modificación del clausulado para establecer el responsable del recibo de la infraestructura construida.”</i>	
Seguimiento y evidencias cargas en ISOLUCION	
<u>Soporte Actividad N°2.</u> <i>“Se llevo a cabo la capacitación a funcionarios y contratistas de la Entidad relacionada con el tema contractual y postcontractual en la etapa de liquidación, para que sean aplicadas a las diferentes etapas de la contratación.”</i> - No hay soportes de asistencia, sin embargo, existe la pieza de comunicación invitando a funcionarios y contratistas a la capacitación y socialización del Manual de Supervisión <i>“Se llevo a cabo la acción de revisión y ajuste a las obligaciones de la supervisión”</i> - Archivo PDF Captura de pantalla informando la publicación en aplicativo ISOLUCION de Nueva versión Manual de supervisión e Interventoría	
Análisis OCI	
<u>Actividad N° 2:</u> Los soportes cargados permiten evidenciar la modificación del Manual de Supervisión e Interventoría, donde se establecen las responsabilidades ante el recibo de la infraestructura deportiva ejecutada. Asimismo, la Oficina de Control Interno con el fin de evaluar la efectividad de la acción propuesta verifico el clausulado de los Convenios Interadministrativos COID-1254-2020, COID-1298-2020;	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

COID-1260-2020; COID-1056-2020 encontrándose la existencia en la Cláusula de Obligaciones del Ente Ejecutor que cita

- *Recibir las obras, bienes o servicios producto del convenio, para su buen uso y mantenimiento, y al estar estas recibidas a satisfacción, inmediatamente ponerla al servicio público.*
- *A través del ENTE EJECUTOR, la entidad territorial titular del derecho de dominio del inmueble deberá recibir jurídica y materialmente la infraestructura deportiva derivada de la ejecución del convenio, una vez se termine el convenio interadministrativo y sus contratos derivados e incorporar fiscalmente la misma a sus inventarios, reflejar contablemente el valor de cada infraestructura deportiva resultante del convenio, ser esta objeto de amparo adecuado ante una compañía de seguros, atender los asuntos administrativos que esta requiera para su adecuado servicio a la comunidad, ejecutando el sostenimiento, funcionamiento y mantenimiento del escenario deportivo producto del objeto del convenio, garantizado al momento de la presentación del proyecto y de conformidad con lo señalado en el artículo 70 de la Ley 181 de 1995, entre las otras competencias establecidas legalmente. Parágrafo: En el caso que la entidad ejecutora sea una entidad pública distinta al municipio, se entenderá que en todo caso la obligación de sostenimiento, funcionamiento y mantenimiento estará en cabeza del municipio como propietario o poseedor del inmueble a intervenir, para ello obra en el expediente contractual certificación suscrita por el representante legal del municipio aceptando dicha obligación.*

Expuesto lo anterior, **Se da concepto favorable para el Cierre del Hallazgo.**

Fecha de cierre proyectada: miércoles, 15 de junio de 2022

Hallazgo CGR: 130	ISOLUCION: 815
Descripción:	
<i>“H-130. Obra de cimentación. En los contratos de obra N° 428, 454 y 473 de 2018 se evidencio que fueron incluidos 663,04 kg, 473,08 kg y 580,61 kg de acero respectivamente para ejecución de las obras situación que generó detrimento patrimonial por \$9.384.614,89 y disminución de los recursos disponibles para la ejecución de los contratos de obra”</i>	
Actividad formulada en el Plan de Mejoramiento	
1. <i>Traslado del hallazgo al ente territorial y solicitud de información sobre las acciones de mejora propuestas.</i> 2. <i>Requerimiento formal a FONDECUN para que informe las actuaciones realizadas por las interventorías derivadas sobre el tema objeto de hallazgo.</i>	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Seguimiento y evidencias cargas en ISOLUCION

Soporte Actividad N°1.

“Mediante oficio No 2020EE0009365, se remite al Municipio de Facatativá, suministrar las acciones de mejora propuestas e implementadas por el ente territorial, de acuerdo con los hallazgos”

- Captura correo electrónico a Ente Territorial solicitando Plan de Mejoramiento
- Captura de pantalla recepción de radicado por parte de Ente Territorial
- Gesdoc 2020EE0009365 Solicitud de Plan de Mejoramiento Hallazgo 130 Convenio Interadministrativo N°. 1059, 1060, 1061 y 1062 de 2017.

“Mediante comunicado del 21 de julio de 2020 el Municipio de Facatativá remite reporte de acciones de mejora generadas de acuerdo con los hallazgos relacionados con los convenios 1059, 1060, 1061 y 1062 del 2017.”

- Soportes: 4 Archivos PDF.:
 - Comunicación de Ente Territorial informando Plan de Mejora.
 - Informe de avance de obra del Contrato Derivado de obra pública N° 661 de 2018
 - Acta Modificación de mayores menores cantidades.
 - Acta de pago final y liquidación.

Soporte Actividad N°2.

“Mediante oficio No 2020EE0011544, se remite a FONDECUN, nos informe las actuaciones realizadas por la interventoría derivadas y las acciones de mejora propuestas e implementadas por el ente territorial, de acuerdo con los hallazgos”

- Gesdoc 2020EE0011544 Solicitud Plan de Mejoramiento hallazgos: H-130, H-131, H-132, H-137, H-139, H-140, H-148, H-152, H- 163, H-172, H-188, H-209, H-213, H-220, H-221, H-222, H-223, H-225, H-228, H-240, H-241, H-242, H-254, H-256, H-257, H-41, H-46. Relacionados con la ejecución del contrato de Gerencia 1379 de 2017.

“Mediante oficio Radicado 2020ER0010025 del 29 de julio del 2020 FONDECUN genera las explicaciones y respuesta conforme a los hallazgos”

Soporte:

- Respuesta por parte de FONDECUN relacionando en cuadro las acciones realizadas por cada hallazgo.
- Soportes 6 Archivos PDF

“De conformidad al incumplimiento generado por FONDECUN, se realiza la Resolución No 00667 del 2020, por la cual se declara un siniestro de incumplimiento y la RESOLUCIÓN No. 001226 DE 15 DE OCTUBRE DE 2020 “Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No. 000667 del 25 de junio de 2020”.

- 6 archivos PDF:
 - Gesdoc 2020EE0011287 a FONDECUN, notificación Resolución N°.000667 de 2020.
 - Gesdoc 2020EE0011285 a AXA Colpatria Seguros, notificación Resolución N°.000667 de 2020. (Cargado 2 veces)
 - Gesdoc 2020EE0011289 a Contraloría General de la República, notificación Resolución N° 000667 de 2020.
 - Resolución N° 001226 de 2020, recurso de reposición contra la Resolución N° 000667 de 2020.
 - Resolución N° 00667 de 2020.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Análisis OCI

Actividad N° 1:

Los soportes cargados permiten evidenciar el traslado de lo descrito en el hallazgo al Ente Ejecutor, y la respuesta correspondiente, dando cumplimiento de las actividades propuestas en el Plan de Mejoramiento.

Actividad N° 2:

Dentro de la respuesta de FONDECUN radicado 2020ER0010025, se indica que para el presente hallazgo se realizarían actividades como; Notificación a la Interventoría a fin de que relacione las acciones emprendidas con respecto a lo evidenciado por la CGR y Solicitar a la interventoría aclarar esta situación con el fin de que reintegre los recursos de esta actividad mediante acta de mayores y menores cantidades de obra.

Verificado los ANEXOS N° 3 – 5 – 6 se pudo constatar que:

- Contrato 428, las cantidades fueron descontadas en acta de liquidación. se anexa soporte.
- Contrato 454, se elaboró acta de mayores y menores donde se descuentan estas cantidades.
- Contrato 473, los recursos de estas actividades se descontaron en acta N° 2.

La OCI con el fin de evaluar la efectividad de las acciones correctivas propuestas, consulto los informes de auditoría interna realizados durante el primer semestre de la vigencia 2022 al proceso de Apoyo en Infraestructura Técnica y Científica – ATC, no ha evidenciado en las muestras aleatorias seleccionadas que la situación descrita por la CGR se haya materializado nuevamente, por lo anterior se recomienda el cierre del Hallazgo.

Expuesto lo anterior, **Se da concepto favorable para el Cierre del Hallazgo.**

Fecha de cierre proyectada: miércoles, 15 de junio de 2022

Hallazgo CGR: 131	ISOLUCION: 816
Descripción:	
“H-131. Ítems no previstos de los contratos de obra N°. 454, 473, 428 y 426 de 2018. En la revisión documental y en la visita de la CGR a los proyectos, se evidenció que el Municipio, con aval de la interventoría, modificó los contratos de obra en lo concerniente a la inclusión de los ítems no previstos. Conforme con las actas parciales los ítems incluidos, fueron cobrados por los contratistas”	
Actividad formulada en el Plan de Mejoramiento	
1. Traslado del hallazgo al ente territorial y solicitud de información sobre las acciones de mejora propuestas” 2. Requerimiento formal a FONDECUN para que informe las actuaciones realizadas por las interventorías derivadas sobre el tema objeto de hallazgo.”	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Seguimiento y evidencias cargas en ISOLUCION

Soporte Actividad N°1.

“Mediante oficio No 2020EE0009366, se remite al Municipio de Facatativá, suministra las acciones de mejora propuestas e implementadas por el ente territorial, de acuerdo con los hallazgos”

3 archivos:

- Gesdoc 2020EE0009366, solicitud al *Municipio de Facatativá* el Plan de Mejoramiento, Hallazgo 131, Convenio N°.1059, 1060, 1061 y 1062 de 2017.
- Captura de pantalla envió correo electrónico al Ente Territorial, solicitud Plan de Mejoramiento.
- Captura de pantalla radicación de solicitud por parte de Ente Territorial.

“Mediante oficio del 21 de julio, la entidad territorial remite plan de mejora conforme a los hallazgos generados en cuanto a los convenios 1059, 1060,1061 y 1062 de 2017”

Soportes: 4 Archivos PDF

- Comunicación de Ente Territorial informando Plan de Mejora.
- Informe de avance de obra contrato de obra pública N°.661 de 2018
- Acta Modificación de mayores menores cantidades.
- Acta de pago final y liquidación Contrato 428 de 2018.

Soporte Actividad N°2.

“Mediante oficio No 2020EE0011544, se remite a FONDECUN, nos informe las actuaciones realizadas por la interventoría derivadas y las acciones de mejora propuestas e implementadas por el ente territorial, de acuerdo con los hallazgos”

- Gesdoc 2020EE0011544 Solicitud Plan de Mejoramiento hallazgos: H-130, H-131, H-132, H-137, H-139, H-140, H-148, H-152, H- 163, H-172, H-188, H-209, H-213, H-220, H-221, H-222, H-223, H-225, H-228, H-240, H-241, H-242, H-254, H-256, H-257, H-41, H-46. Relacionados con la ejecución del contrato de Gerencia 1379 de 2017.

“Mediante oficio 28 de julio la entidad ejecutora de la interventoría genera las explicaciones y respuesta conforme a los hallazgos”

- Respuesta FONDECUN - Solicitud de información, Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República

“De conformidad al incumplimiento generado por FONDECUN, se realiza la Resolución No 00667 del 2020, por la cual se declara un siniestro de incumplimiento y la RESOLUCIÓN No. 001226 DE 15 DE OCTUBRE DE 2020 “Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No. 000667 del 25 de junio de 2020””

Soportes 6 Archivos PDF

5 archivos PDF:

- Gesdoc 2020EE0011287 a FONDECUN, notificación Resolución N°.000667 de 2020.
- Gesdoc 2020EE0011285 a AXA Colpatria Seguros, notificación Resolución N°.000667 de 2020. (Cargado 2 veces)
- Gesdoc 2020EE0011289 a Contraloría General de la Nación, notificación Resolución N°. 000667 de 2020.
- Resolución N°. 001226 de 2020, recurso de reposición contra la resolucio1n N°.000667 de 2020.
- Resolución N°.00667 de 2020.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Análisis OCI

Actividad N° 1:

Los soportes cargados permiten evidenciar las acciones ejecutadas por parte de MINDEPORTE y el Ente Territorial, frente a lo descrito en el hallazgo, como acción correctiva, dando cumplimiento de las actividades del Plan de Mejoramiento. Se recomienda el cierre de la Actividad.

Actividad N° 2:

Dentro de la respuesta de FONDECUN radicado 2020ER0010025, se indica que para el presente hallazgo se realizarían actividades como; Notificación a la Interventoría a fin de que relacione las acciones emprendidas con respecto a lo evidenciado por la CGR y Solicitar a la interventoría aclare esta situación con el fin de que reintegre los recursos de esta actividad mediante acta de mayores y menores cantidades de obra.

Verificado los ANEXOS N° 3 – 5 – 6 – 7 se pudo constatar que:

- Contrato 426, Las afirmaciones de la CGR, solo aplicaban al contrato 454 “Construcción Polideportivo Manuela Ayala de Gaitán”, la igualdad en ítems correspondía a un error de transcripción que se presentó en el acta del Municipio, la cual fue subsanada mediante OTROSÍ modificadorio N° 01 al Contrato de Obra 454 de 2018 realizado por la alcaldía Municipal de Facatativá.
- Contrato 428, las cantidades fueron descontadas en acta de liquidación. se anexa soporte.
- Contrato 454, se elaboró acta de mayores y menores donde se descuentan estas cantidades.
- Contrato 473, los recursos de estas actividades se descontaron en acta N° 2.

Se evidencia el Modificadorio de Mayores y Menores cantidades de Obra para el Contrato de Obra 454-2018, pero para los Contratos 426-428-473 no se adjuntó el documento aprobatorio de las Mayores y Menores Cantidades de obra identificados por la CGR.

La OCI con el fin de evaluar la efectividad de las acciones correctivas propuestas, consulto los informes de auditoría interna realizados durante el primer semestre de la vigencia 2022 al proceso de Apoyo en Infraestructura Técnica y Científica – ATC. En el informe de Auditoría Interna de la Región Andina y Eje Cafetero, se evidencio en el hallazgo con código H-ATC-03-2022 lo siguiente:

“En las actas parciales de obra, correspondientes al contrato No. 2319 de 2020, derivado del convenio 867 de 2019, celebrado entre el municipio de Ibagué y el Consorcio “Obras Especiales Ibagué”, se evidencia pago de mayores cantidades de obra y pago de ítem no previstos en el proceso contractual, lo que con lleva a generar un posible desfinanciamiento del proyecto. Modificaciones que pueden afectar el alcance del convenio y que no allegan documentos modificatorios o de autorización por parte del Ministerio del Deporte”

Expuesto lo anterior, **No se recomienda el cierre del hallazgo.**

Fecha de cierre proyectada: miércoles, 15 de junio de 2022

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Hallazgo CGR: 132	ISOLUCION: 817
Descripción:	
<i>“H-132. Calidad de las obras. La CGR realizó visita de inspección fiscal a los sitios de los proyectos. Durante estas diligencias, se evidenció avance en las siguientes obras: pórticos de concreto, material granular del pavimento, cimentación, estructura de cubierta y arranques de las mallas de contención de balones. Así mismo, se evidenciaron algunas lesiones en los trabajos realizados”</i>	
Actividad formulada en el Plan de Mejoramiento	
1. <i>Traslado del hallazgo al Municipio de Facatativá y solicitud de información sobre las acciones de mejora propuestas”</i> 2. <i>Requerimiento formal a FONDECUN para que informe las actuaciones realizadas por las interventorías derivadas sobre el tema objeto de hallazgo.”</i>	
Seguimiento y evidencias cargas en ISOLUCION	
<u>Soporte Actividad N°1.</u> <i>“Mediante oficio No 2020EE0009368, se remite al Municipio de Facatativá, suministre las acciones de mejora propuestas e implementadas por el ente territorial, de acuerdo con los hallazgos”</i> Soportes: • Gesdoc 2020EE0009368, solicitud Plan de Mejoramiento Hallazgo 132, convenios N°.1060, 1061 y 1062 de 2017. • Captura de pantalla correo electrónico solicitud de Plan de Mejoramiento Ente Territorial. • Captura de pantalla correo electrónico radicado por parte de Ente Territorial. <i>“Mediante oficio SR del 21 de julio 2020, el Municipio de Facatativá remite plan de mejoramiento conforme a los Convenios Interadministrativos 1059, 1060, 1061 y 1062 de 2017”</i> Soportes: 4 archivos PDF • Acta modificación de mayores y menores cantidades, acta de pago final y liquidación Contrato derivado Obra N° 454 de 2018. • Informe de avance de obra del Contrato de Obra Vial N° 661 de 2019 derivado del Convenio Interadministrativo ICCU- 480-2019. • Acta de pago final y liquidación de Contrato de Obra N° 428 de 2018. • Respuesta Plan de Mejoramiento del <i>Municipio de Facatativá</i> Hallazgo 130, de los convenios N°. 1059, 1060, 1061 y 1062 de 2017 <i>“Se envía oficio a cerca del mantenimiento de las obras por parte del ente territorial”</i> Soportes: • Gesdoc 2021EE0008490, a Entes Territoriales ante mantenimiento y calidad de las obras de los escenarios deportivos. <i>“Se adjunta respuesta por parte del ente territorial a cerca del mantenimiento de las obras”</i> Soportes: 4 archivos PDF • Manual de operación y mantenimiento polideportivo con cubierta en I.E.M Manuela Ayala de Gaitán del municipio de Facatativá. • Manuales de mantenimiento FONDECUN. • Manual de operación y mantenimiento cubierta Polideportivo vereda Tierra Grata.	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

- Manual de operación y mantenimiento construcción de cubierta de graderías polideportivo urbanización Juan Pablo II del municipio de Facatativá.

Soporte Actividad N°2.

“Mediante oficio No 2020EE0011544, se remite a FONDECUN, nos informe las actuaciones realizadas por la interventoría derivadas y las acciones de mejora propuestas e implementadas por el ente territorial, de acuerdo con los hallazgos”

Soportes:

- Gesdoc 2020EE0011544 Solicitud Plan de Mejoramiento hallazgos: H-130, H-131, H-132, H-137, H-139, H-140, H-148, H-152, H-163, H-172, H-188, H-209, H-213, H-220, H-221, H-222, H-223, H-225, H-228, H-240, H-241, H-242, H-254, H-256, H-257, H-41, H-46 relacionados con la ejecución del contrato de gerencia 1379 de 2017.

“Mediante oficio 28 de julio la entidad ejecutora de la interventoría genera las explicaciones y respuesta conforme a los hallazgos”

Soporte: 1 archivo PDF

- Respuesta mediante oficio en la que se remite relación de las acciones realizadas por cada hallazgo asociadas en la solicitud: 130, 131, 132, 137, 138, 140, 172, 213, 220, 222, 223, 163, 152, 228, 240, 241, 256, 257.

“De conformidad al incumplimiento generado por FONDECUN, se realiza la Resolución No 00667 del 2020, por la cual se declara un siniestro de incumplimiento y la Resolución No. 001226 de 15 de octubre de 2020 “Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No. 000667 del 25 de junio de 2020”

Soporte: 6 archivos PDF

- Gesdoc 2020EE0011287 a FONDECUN, notificación Resolución N°.000667 de 2020.
- Gesdoc 2020EE0011285 a AXA Colpatria Seguros, notificación Resolución N°.000667 de 2020. (Cargado 2 veces)
- Gesdoc 2020EE0011289 a Contraloría General de la Nación, notificación Resolución N°. 000667 de 2020.
- Resolución N°. 001226 de 2020, recurso de reposición contra la resolución N°.000667 de 2020 (Cargado 2 veces).

Análisis OCI

Actividad N° 1:

Los soportes cargados permiten evidenciar parcialmente las acciones ejecutadas por parte de Ministerio del Deporte y el Municipio de Facatativá, frente a lo descrito en el hallazgo, puesto que hace falta cargar en el aplicativo ISOLUCION los soportes correspondientes a los Contratos de Obra derivados N° 473-2018 y 426-2018. De igual forma se adjuntaron evidencias que no corresponden a la actividad propuesta como por ejemplo el Contrato de Obra Vial 661-2019 del Convenio Interadministrativo ICCU 480-2019. **No se recomienda cierre de la actividad.**

Actividad N° 2:

Dentro de la información aportada por el Municipio de Facatativá y cargado en el aplicativo ISOLUCION, no es posible identificar lo relativo a los Contratos de Obra 473-2018 y 426-2018. Por lo anterior **No se recomienda el cierre de la actividad.**

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

La OCI con el fin de evaluar la efectividad de las acciones correctivas propuestas, consulto los informes de auditoría interna realizados durante el primer semestre de la vigencia 2022 al proceso de Apoyo en Infraestructura Técnica y Científica – ATC. En el informe de Auditoría Interna de la Región Andina y Eje Cafetero con radicado 2022IE0004437 se evidencio en el hallazgo con código H – ATC – 04 - 2022: Calidad de la Obra del Convenio No. 1238-2020, Municipio de San José de Miranda – Santander.

Por lo anteriormente expuesto, **No se recomienda el cierre del hallazgo.**

Fecha de cierre proyectada: miércoles, 15 de junio de 2022

Hallazgo CGR: 134	ISOLUCION: 819
Descripción:	
<i>“H-134. Cantidades de obra del contrato N° 205-2013 - La Calera (D, F). La CGR, en compañía de un funcionario de la Secretaría de Obras del Municipio realizó verificación de las cantidades ejecutadas por el contratista, se evidenciaron diferencias que se traducen en obra no ejecutada, pero si cancelada al contratista de obra: por valor de \$41,513,449,58”</i>	
Actividad formulada en el Plan de Mejoramiento	
<i>“1. Traslado del hallazgo al Municipio de la Calera y solicitud de información sobre las acciones de mejora propuestas”</i>	
Seguimiento y evidencias cargas en ISOLUCION	
<u>Soporte Actividad N°1.</u> <i>“Mediante oficio No 2020EE0009370, se remite al Municipio de la Calera, suministrar las acciones de mejora propuestas e implementadas por el ente territorial, de acuerdo con los hallazgos”</i> Soportes • Gesdoc 2020EE0009370, solicitud Plan de Mejoramiento, Hallazgo 134, Convenio Interadministrativo N°.662 de 2012. • Captura de pantalla correo enviado al <i>Municipio de la Calera</i>, con copia a Contraloría. <i>“Respuesta generada por el Municipio de la Calera de conformidad con el hallazgo”</i> Soportes: • Archivo PDF de Acuse de Aceptación de Rendición por parte de Contraloría General de la República. Consecutivo SIRECI 921602019-09-27 • Archivo Excel de Plan de Mejoramiento	
Análisis OCI	
<u>Actividad N° 1:</u> No se evidencia acción que permita establecer cómo se procedió frente al pago de obras no ejecutadas por un valor de \$41.513.449,58 La Actividad se cumplió de manera parcial ya que NO se evidencian documentos o enlaces en la plataforma SECOP con las constancias de ejecutoria o inicio de los procesos judiciales o coactivos relacionados con la liquidación; sin la publicación de los documentos contractuales no se subsana el hallazgo de la CGR, y no da cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015. Art. 2.2.1.2.1.4.1.	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Se recomienda realizar el cargue de acta de liquidación y de ser el caso, el reintegro de los recursos producto de los pagos realizados por obra no ejecutada de acuerdo con lo evidenciado por el Ente de Control.

Adicionalmente durante el desarrollo de la presente Auditoria a la Región Centro Oriente, se evidencio diferencia en la cantidad de obra ejecutada en el Área Placa aérea aligerada en concreto Convenio No. 1238-2020, Municipio de San José de Miranda – Santander **“H – ATC – 04 - 2022: Calidad de la obra.**

No se recomienda el cierre del hallazgo.

Fecha de cierre proyectada: miércoles, 15 de junio de 2022

Hallazgo CGR: 135	ISOLUCION: 820
Descripción:	
<i>“H-135. Calidad de la obra contrato N° 205-2013 La CGR realizo vista en la que se evidenciaron fisuras en la superficie de la capa de rodamiento del patinódromo y en la pista de hockey se evidenciaron fisuras y grietas en la capa de rodadura de este escenario deportivo, se recibieron y pagaron obras que, evidencian deterioro prematuro generando detrimento patrimonial en \$298.015.845,40”</i>	
Actividad formulada en el Plan de Mejoramiento	
1. <i>Traslado del hallazgo al Municipio de la Calera y solicitud de información sobre las acciones de mejora propuestas”</i>	
Seguimiento y evidencias cargas en ISOLUCION	
<u>Soporte Actividad N°1.</u> <i>“Mediante oficio No 2020EE0009450, se remite al Municipio de la Calera, suministra las acciones de mejora propuestas e implementadas por el ente territorial, de acuerdo con los hallazgos”</i> Soportes: 2 archivos • Gesdoc 2020EE0009450, solicitud Plan de Mejoramiento Hallazgo 135. • Captura de pantalla correo electrónico solicitud de Plan de Mejoramiento <i>Municipio de la Calera</i>, con copia a Contraloría. <i>“Respuesta generada por el ente territorial de conformidad con el hallazgo”</i> Soportes: • Archivo PDF de Acuse de Aceptación de Rendición por parte de Contraloría General de la República. Consecutivo SIRECI 921602019-09-27 • Archivo Excel de Plan de Mejoramiento	
Análisis OCI	
<u>Actividad N° 1:</u> No se evidencia acción que permita establecer cómo se procedió frente al pago de obras no ejecutadas por \$298.015.845,40. Las actividades y soportes no permiten evidenciar que acciones se tomaron con respecto a la calidad de la obra ya que de acuerdo con el hallazgo señala que se encuentra en mal estado, se recomienda cargar evidencias de los requerimientos adelantados ante el Ente Ejecutor. La Actividad se cumplió de manera parcial ya que NO se evidencian documentos o enlaces en la plataforma SECOP con las constancias de ejecutoria o inicio de los procesos judiciales o coactivos relacionados con la liquidación; sin la publicación de los documentos contractuales no se subsana el	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

hallazgo de la CGR, y no da cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015. Art. 2.2.1.2.1.4.1.

Se recomienda realizar el cargue de acta de liquidación y de ser el caso, el reintegro de los recursos producto de los pagos realizados por obra no ejecutada de acuerdo con lo evidenciado por el Ente de Control.

Las acciones y evidencias vinculadas dentro del Plan de Mejora no permiten medir su eficacia puesto que durante el desarrollo de la Auditoria a la Región Centro Oriente con radicado 2022IE0004437, se evidencio debilidad en procesos constructivos y calidad de las obras en refuerzo estructural para columnas de la cubierta de graderías expuesto a la intemperie, donde se observa corrosión del acero, la placa de entrepiso en concreto fundido sobre camerinos, la cual no cumple con la geometría del diseño, presentando deformaciones producto del armado del aligeramiento de la losa, situación que está generando sobrepeso de la estructura cambiando las condiciones iniciales de diseño como carga muerta; así como diferencia en el área relacionada y pagada a contratista en Acta de Avance N°.001 con respecto a lo verificado en sitio Convenio No. 1238/2020, Municipio de San José de Miranda – Santander, situación descrita en el Hallazgo relacionado a continuación: ***“H – ATC – 04 - 2022: Calidad de la obra.*”**

No se recomienda el cierre del hallazgo.

Fecha de cierre proyectada: miércoles, 15 de junio de 2022

Hallazgo CGR: 136	ISOLUCION: 821
Descripción:	
<i>“H-136. Cantidades de obra contrato 207-2013-La Calera (D,F). La CGR realizó visita de inspección fiscal donde se realizó la verificación de las cantidades ejecutadas por el contratista y recibidas mediante acta final de obra, se evidenciaron diferencias que se traducen en obra no ejecutada, el costo de las obras no ejecutadas y si canceladas al contratista, se calcula en \$807,951,30.”</i>	
Actividad formulada en el Plan de Mejoramiento	
1. <i>Traslado del hallazgo al ente territorial y solicitud de información sobre las acciones de mejora propuestas”</i>	
Seguimiento y evidencias cargas en ISOLUCION	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Soporte Actividad N°1.

“Mediante oficio No 2020EE0009371, se remite al Municipio de la Calera, suministra las acciones de mejora propuestas e implementadas por el ente territorial, de acuerdo con los hallazgos”

Soportes:

- Gesdoc 2020EE0009371, solicitud Plan de Mejoramiento, Hallazgo 136, Convenio N°.700 de 2012.
- Captura de pantalla correo electrónico solicitud de Plan de Mejoramiento Ente Territorial con copia a Contraloría.

“Respuesta generada por el ente territorial de conformidad con el hallazgo”

Soportes:

- Archivo PDF de Acuse de Aceptación de Rendición por parte de Contraloría General de la República. Consecutivo SIRECI 921602019-09-27
- Archivo Excel de Plan de Mejoramiento

Análisis OCI

Actividad N° 1:

No se evidencia acción que permita establecer cómo se procedió frente al pago de obras no ejecutadas por \$807.951,30, las actividades y soportes no permiten evidenciar que acciones se tomaron frente a los pagos de obra no ejecutada, y la calidad de la obra ejecutada. Se recomienda cargar evidencias de los requerimientos adelantados ante el Ente Ejecutor en estos aspectos.

La Actividad se cumplió de manera parcial ya que NO se evidencian documentos o enlaces en la plataforma SECOP con las constancias de ejecutoria o inicio de los procesos judiciales o coactivos relacionados con la liquidación; sin la publicación de los documentos contractuales no se subsana el hallazgo de la CGR, y no da cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015. Art. 2.2.1.2.1.4.1.

Se recomienda realizar el cargue de acta de liquidación y de ser el caso, el reintegro de los recursos producto de los pagos realizados por obra no ejecutada de acuerdo con lo evidenciado por el Ente de Control.

No es posible generar medición de la eficacia del plan de mejora propuesto toda vez que, en el desarrollo de la Auditoria a la Región Centro Oriente con radicado 2022IE0004437, se evidencio diferencia en la cantidad de obra ejecutada en el Área Placa aérea aligerada en concreto Convenio No. 1238/2020, Municipio de San José de Miranda – Santander, situación descrita a continuación: **“H – ATC – 04 - 2022: Calidad de la obra. “**

No se recomienda el cierre del hallazgo.

Fecha de cierre proyectada: miércoles, 15 de junio de 2022

Hallazgo CGR: 137	ISOLUCION: 822
Descripción:	
<i>“H-137. Calidad de la obra del contrato 134-2018–La Vega (D). La CGR realizó visita de inspección fiscal al contrato de obra, durante el recorrido se evidenciaron lesiones y deterioros prematuros en las obras entregadas por parte del contratista: Manchado blanco sobre la superficie del concreto de los dados que hacen parte del sistema de cimentación de la estructura metálica.”</i>	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Actividad formulada en el Plan de Mejoramiento

1. *Traslado del hallazgo al Municipio de La Vega y solicitud de información sobre las acciones de mejora propuestas*
2. *Requerimiento formal a FONDECUN para que informe las actuaciones realizadas por las interventorías derivadas sobre el tema objeto de hallazgo.*

Seguimiento y evidencias cargas en ISOLUCION

Soporte Actividad N°1.

“Mediante oficio No 2020EE0009372, se remite al Municipio de La Vega, suministrar las acciones de mejora propuestas e implementadas por el ente territorial, de acuerdo con los hallazgos”

Soportes:

- Gesdoc No 2020EE0009372 - Solicitud de información, Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República. Hallazgo 137 - Convenio Interadministrativo No. 1057 de 2017
- Soporte de envío Gesdoc No 2020EE0009372

“Respuesta generada por el ente territorial de conformidad con el hallazgo”

Soportes:

- Comunicación escrita del *Municipio de La Vega* - Requerimiento contrato de obra Pública 0133-2018 Construcción de obras de mejoramiento del escenario deportivo y parque Santander zona urbana según convenio No. 1058-2017 en el municipio de La Vega departamento de Cundinamarca
- Comunicación escrita del *Municipio de La Vega* - Solicitud de información No. 2020EE0009372 Folio 1 Anexo 1 FA 1596 Hallazgo 137 Plan de Mejoramiento Contraloría General de la República.
- Evidencia de Acciones

Soporte Actividad N°2.

“Mediante oficio No 2020EE0011544, se remite a FONDECUN, nos informe las actuaciones realizadas por la interventoría derivadas y las acciones de mejora propuestas e implementadas por el ente territorial, de acuerdo con los hallazgos”

Soportes:

- Gesdoc 2020EE0011544 Solicitud Plan de Mejoramiento hallazgos: H-130, H-131, H-132, H-137, H-139, H-140, H-148, H-152, H- 163, H-172, H-188, H-209, H-213, H-220, H-221, H-222, H-223, H-225, H-228, H-240, H-241, H-242, H-254, H-256, H-257, H-41, H-46 relacionados con la ejecución del contrato de gerencia 1379 de 2017.
- Respuesta FONDECUN - Solicitud de información, Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República

“De conformidad al incumplimiento generado por FONDECUN, se realiza la Resolución No 00667 del 2020, por la cual se declara un siniestro de incumplimiento y la RESOLUCIÓN No. 001226 DE 15 DE OCTUBRE DE 2020 “Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No. 000667 del 25 de junio de 2020”

Soportes:

- Resolución No. 000667 de 25 de junio de 2020, Por la cual se declara el siniestro de incumplimiento en ejecución del Contrato interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1379 de 2017, suscrito con el FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTO DE CUNDINAMARCA - FONDECUN - NIT 900,258,772-0.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

- Gesdoc 2020EE0011287 - Notificación personal Resolución No. 000667 de 25 de junio de 2020 - FONDECUN
- Gesdoc 2020EE0011285 - Notificación personal Resolución No. 000667 de 25 de junio de 2020 - AXA COLPATRIA SEGUROS S.A. BOGOTÁ
- Gesdoc 2020EE0011289 - Notificación personal Resolución No. 000667 de 25 de junio de 2020 - Contraloría General de la República
- Resolución No. 001226 de 15 de octubre de 2020, Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No. 000667 del 25 de junio de 2020

Análisis OCI

Actividad N° 1:

En los soportes suministrados, se evidencia la comunicación escrita emitida por el Ministerio del Deporte al *Municipio de La Vega*, de igual manera la respuesta dada por el Ente Territorial en la cual se anexan soporte de las acciones ejecutadas las cuales permiten subsanar lo descrito en el hallazgo, como acción correctiva, con lo cual se da cumplimiento a la actividad propuesta en el Plan de Mejoramiento.

Se recomienda el cierre de la actividad.

Actividad N° 2:

En los soportes vinculados, se evidencia comunicación emitida por el Ministerio del Deporte a FONDECUN, solicitando información del Plan de Mejoramiento correspondiente al Hallazgo 137. En la comunicación escrita de respuesta emitida por FONDECUN se evidencia:

"Acción de Mejora: La supervisión por parte de FONDECUN realizó visita al frente 1059 correspondiente al contrato de obra 134 de 2018. La supervisión no observa lesiones y/o deterioros en los pedestales ni en estructuras en concreto, igualmente no se observa manchado ni algún otro material extraño ajeno al concreto estructural. Se solicitará a la interventoría informe y aval de recibo por parte de un profesional especializado en estructuras respecto a los arreglos y correcciones estructurales realizadas por parte del contratista, Las Obras se encuentran Terminadas y fueron subsanadas en campo con acompañamiento y supervisión de interventoría."

Los soportes vinculados al plan de mejoramiento permiten evidenciar las acciones asumidas dentro de esta actividad, se recomienda vincular el anexo OFICIO CI 211 2018-385.

Por lo anteriormente expuesto, **No se recomienda el cierre de la Actividad.**

Por otro lado, no es posible realizar medición de la eficacia del plan de mejora propuesto en razón a que en el desarrollo de la Auditoría a la Región Caribe, realizada durante la vigencia 2021, se pudo evidenciar una situación similar descrita en el Hallazgo objeto del análisis: **"H-ATC-01-2021. Calidad de la obra derivada del convenio N°.1289 de 2017 (Municipio de Luruaco-Atlántico)"**.

No se recomienda el cierre del hallazgo.

Fecha de cierre proyectada: miércoles, 15 de junio de 2022

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Hallazgo CGR: 138	ISOLUCION: 823
Descripción:	
<i>“H-138. Calidad de la obra del contrato 133-2018 La Vega (D, F). Convenio 1058-2017. La CGR realizó visita de inspección fiscal al contrato el 04/04/2019, junto con la Secretaría de Planeación del municipio. En el recorrido, se evidenciaron las lesiones y deterioros prematuros en las obras entregadas las cuales no son las adecuadas, técnicamente, ni seguras para los beneficiarios.”</i>	
Actividad formulada en el Plan de Mejoramiento	
1. <i>Traslado del hallazgo al Municipio de La Vega y solicitud de información sobre las acciones de mejora propuestas”</i> 2. <i>Requerimiento formal a FONDECUN para que informe las actuaciones realizadas por las interventorías derivadas sobre el tema objeto de hallazgo.”</i>	
Seguimiento y evidencias cargas en ISOLUCION	
<u>Soporte Actividad N°1.</u> <i>“Mediante oficio No 2020EE0009373, se remite al ente territorial, suministra las acciones de mejora propuestas e implementadas por el ente territorial, de acuerdo con los hallazgos”</i> Soportes: • Gesdoc 2020EE0009373, solicitud Plan de Mejora hallazgo 138 - Convenio 1058 de 2017 • Captura de pantalla soporte envío de solicitud por correo electrónico • Respuesta por parte de Ente Territorial • Requerimiento a contratista por parte de Ente Territorial solicitando subsanar lo evidenciado en la Auditoría.	
<u>Soporte Actividad N°2.</u> <i>“Respuesta generada por el ente territorial de conformidad con el hallazgo”</i> Soportes: • Gesdoc 2020EE0009373, solicitud Plan de Mejora hallazgo 138 - Convenio 1058 de 2017 • Respuesta por parte de FONDECUN sobre Plan de Mejoramiento con cuadro donde se relacionan las acciones realizadas al hallazgo objeto del análisis. • Respuesta por parte de Ente Territorial • Requerimiento a contratista por parte de Ente Territorial solicitando subsanar lo evidenciado en la Auditoría. • Informe por parte de Ente Territorial de las actividades de mantenimiento realizadas al Polideportivo. <i>“De conformidad al incumplimiento generado por FONDECUN, se realiza la Resolución No 00667 del 2020, por la cual se declara un siniestro de incumplimiento y la RESOLUCIÓN No. 001226 DE 15 DE OCTUBRE DE 2020 “Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No. 000667 del 25 de junio de 2020”</i> Soportes: 6 archivos PDF • Gesdoc 2020EE0011287 a FONDECUN, notificación Resolución N°.000667 de 2020. • Gesdoc 2020EE0011285 a AXA Colpatria Seguros, notificación Resolución N°.000667 de 2020. (Cargado 2 veces) • Gesdoc 2020EE0011289 a Contraloría General de la Nación, notificación Resolución N°. 000667 de 2020. • Resolución N°. 001226 de 2020, recurso de reposición contra la resolución N°.000667 de 2020. • Resolución N°.00667 de 2020.	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Análisis OCI

Actividad N° 1:

Los soportes cargados permiten evidenciar el proceso de traslado del hallazgo al Ente Ejecutor y la respuesta emitida, con lo cual se da cumplimiento de las actividades del Plan de Mejoramiento.

Se recomienda el cierre de la Actividad.

Actividad N° 2:

Los soportes cargados permiten evidenciar los requerimientos emitidos a FONDECUN y sus correspondientes respuestas, frente a lo descrito en el hallazgo, con lo cual se da cumplimiento de las actividades del Plan de Mejoramiento.

Sin embargo, no es posible evidenciar la eficacia de las actividades propuestas en el plan de mejoramiento, teniendo en cuenta que en la Auditoría Interna al proceso ATC en la vigencia 2021, en la Región Caribe con radicado 2021IE0007177, se identificó el Hallazgo con código H-ATC-03-2021. Calidad de la obra derivada del convenio N°.865 de 2019 (Municipio de Valledupar – Cesar).

No se recomienda el cierre del hallazgo.

Fecha de cierre proyectada: miércoles, 15 de junio de 2022

Hallazgo CGR: 139	ISOLUCION: 824
Descripción:	
<i>"H-139. Ejecución Contrato 151/2014–Pacho (D,F). Convenio 363/2014, Contrato por \$1.639.999.707. Según el acta final de obra del 26/11/2015, el valor pagado por la construcción del filtro cancha de fútbol fue de \$148.275.493,64. Durante la visita de inspección adelantada por CGR el 5/04/2019, se verificaron los ítems evidenciando obra faltante y cancelada al contratista por \$1.466.119,20".</i>	
Actividad formulada en el Plan de Mejoramiento	
1. Traslado del hallazgo al ente territorial y solicitud de información sobre las acciones de mejora propuestas". 2. Requerimiento formal a FONDECUN para que informe las actuaciones realizadas por las interventorías derivadas sobre el tema objeto de hallazgo".	
Seguimiento y evidencias cargas en ISOLUCION	
<u>Actividad N°.1.</u> <i>"Mediante oficio No 2020EE0009374, se solicita al Municipio de Pacho, suministrar las acciones de mejora propuestas e implementadas por el ente territorial, de acuerdo con los hallazgos".</i> Soportes: • Gesdoc 2020EE0009374, solicitud de información hallazgo. 139, convenio N°.363 de 2014. • Captura de pantalla solicitud Plan de Mejoramiento. <i>"Se realizó reiteración de solicitud de plan de mejoramiento por parte del Municipio de Pacho mediante oficio No. 2021EE0006694".</i>	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Soportes:

- Gesdoc 2021EE0006694, reiteración solicitud información Plan de Mejoramiento.

“Se anexa respuesta del Municipio de Pacho conforme al hallazgo”.

Soporte: 6 archivos PD

- Respuesta por parte de Ente Territorial mediante oficio
- Informe de verificación y corrección de las actividades objeto del hallazgo.
- Oficio de Municipio de Pacho a Secretaria de Planeación y Obras Públicas del municipio solicitando informe técnico del incumplimiento del contrato de Obra. (cargado 2 veces).
- Captura de pantalla de la información cargada en plataforma SIRECI.
- Acta de reunión de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Actividad N°.2.

“Mediante oficio No 2020EE0011544, se remite a FONDECUN, nos informe las actuaciones realizadas por la interventoría derivadas y las acciones de mejora propuestas e implementadas por el ente territorial, de acuerdo con los hallazgos”.

Soportes Actividad.

- Gesdoc 2020EE0011544, solicitud Plan de Mejoramiento a interventoría hallazgos: 130, 131, 132, 137, 139, 140, 148, 152, 163, 172, 188, 209, 213, 220, 221, 222, 223, 225, 228, 240, 241, 242, 254, 256, 257,41, 46, relacionados en el contrato de Gerencia 1379 de 2017.

“De conformidad al incumplimiento generado por FONDECUN, se realiza la Resolución No 00667 del 2020, por la cual se declara un siniestro de incumplimiento y la RESOLUCIÓN No. 001226 DE 15 DE OCTUBRE DE 2020 “Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No. 000667 del 25 de junio de 2020”.

Soportes: 6 archivos PDF

- Gesdoc 2020EE0011287 a FONDECUN, notificación Resolución N°.000667 de 2020.
- Gesdoc 2020EE0011285 a AXA Colpatria Seguros, notificación Resolución N°.000667 de 2020. (Cargado 2 veces)
- Gesdoc 2020EE0011289 a Contraloría General de la Nación, notificación Resolución N°. 000667 de 2020.
- Resolución N°. 001226 de 2020, recurso de reposición contra la resolución N°.000667 de 2020.
- Resolución N°.00667 de 2020.

Análisis OCI

Actividad N° 1:

En el informe remitido por Municipio de Pacho se evidencian las actividades realizadas para subsanar la calidad de las obras, sin embargo, no se observa las actuaciones realizadas frente a la verificación de los ítems donde se evidencia obra faltante y que fue cancelada por valor de \$148.275.493,64.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Adicionalmente, al realizar la revisión del Convenio en la Plataforma SECOP no se evidencia publicación con referencia al mismo, se recomienda realizar la publicación y cargar el soporte de la certificación, una vez se realice la actividad informar para proceder con el cierre de la actividad.

Actividad N°. 2.

No hay evidencia de respuesta específica emitida por FONDECUN frente a Plan de Mejoramiento del hallazgo 824 - *Municipio de Pacho*, sin embargo, en respuesta al radicado 2020EE0011544 del 3 de julio de 2020, FONDECUN manifiesta que el Contrato de Obra N° 151-2014 no fue objeto de Interventoría, es decir no hace parte del Contrato Interadministrativo 1379-2017.

No se evidencia gestión del Plan de Mejoramiento del presente hallazgo por parte de la Dirección de Recursos y Herramientas del SND.

Los soportes vinculados dentro el plan de mejora, no permiten medir su eficacia puesto que, durante el desarrollo de la presente Auditoría a la Región Centro Oriente, se evidencio diferencia en la cantidad de obra ejecutada en el Área Placa aérea aligerada en concreto Convenio No. 1238/2020, Municipio de San José de Miranda – Santander, condición descrita a continuación: **“H – ATC – 04 - 2022: Calidad de la obra.”**

No se recomienda el cierre del hallazgo.

Fecha de cierre proyectada: miércoles, 15 de junio de 2022

Hallazgo CGR: 140	ISOLUCION: 825
Descripción:	
<i>“H-140. Convenio 1160/2017 Cont. LP-OP-06-2018 Gradería – Municipio Paratebueno (D, F). La CGR realizó visita de inspección fiscal el 11/04/2019 en la que se evidenció en las obras entregadas, lesiones y deterioros. Se evidenció que se entregaron, recibieron y pagaron, obras de baja calidad y que presentan deterioros y daños prematuros. Los ítems afectados representan un valor \$30,225.903.”.</i>	
Actividad formulada en el Plan de Mejoramiento	
1. <i>Traslado del hallazgo al ente territorial y solicitud de información sobre las acciones de mejora propuestas”.</i> 2. <i>Requerimiento formal a FONDECUN para que informe las actuaciones realizadas por las interventorías derivadas sobre el tema objeto de hallazgo”.</i>	
Seguimiento y evidencias cargas en ISOLUCION	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Actividad N°.1.

“Mediante oficio No 2020EE0009375, se solicita al Municipio Paratebueno, suministrar las acciones de mejora propuestas e implementadas por el ente territorial, de acuerdo con los hallazgos”.

Soportes.

- Gesdoc 2020EE0009375, solicitud de información hallazgo. 140, convenio N°1160 de 2017.
- Captura de pantalla solicitud Plan de Mejoramiento.

“Se realizó reiteración de solicitud de plan de mejoramiento por parte del ente ejecutor mediante oficio No. 2021EE0006695”.

Soportes.

- Gesdoc 2021EE0006695, reiteración solicitud Plan de Mejoramiento.

“Se anexa respuesta del ente territorial conforme al hallazgo”.

Soporte: 9 archivos PDF

- Respuesta por parte del Municipio Paratebueno
- Captura de pantalla por parte de ente Territorial a contratista solicitando agilizar los trabajos para subsanación de "los defectos presentados en la etapa constructiva".
- Oficio remisario de solicitud por parte del *Municipio Paratebueno* al contratista.
- Remisión por parte de FONDECUN a contratista presentando concepto técnico de las afectaciones evidenciadas en auditoría de la CGR.
- Captura de pantalla correo electrónico por parte del *Municipio Paratebueno* al contratista solicitando se atiendan y subsanen los defectos evidenciados en obra.
- Oficio remisario por parte del *Municipio Paratebueno* a contratista de obra.
- Oficio remisario por parte del *Municipio Paratebueno* a contratista de obra para realizar visita.
- Captura de pantalla correo electrónico por parte del *Municipio Paratebueno* al contratista solicitando acompañamiento a visita de obra.
- Captura de pantalla correo electrónico por parte de Ente Territorial a contratista e interventoría de obra.

Actividad N°.2.

“Mediante oficio No 2020EE0011544, se remite a FONDECUN, nos informe las actuaciones realizadas por la interventoría derivadas y las acciones de mejora propuestas e implementadas por el ente territorial, de acuerdo con los hallazgos”.

Soportes Actividad.

- Gesdoc 2020EE0011544, solicitud Plan de Mejoramiento a interventoría hallazgos: 130, 131, 132, 137, 139, 140, 148, 152, 163, 172, 188, 209, 213, 220, 221, 222, 223, 225, 228, 240, 241, 242, 254, 256, 257, 41, 46, relacionados en el contrato de Gerencia 1379 de 2017.
- Respuesta por parte de interventoría.

“De conformidad al incumplimiento generado por FONDECUN, se realiza la Resolución No 00667 del 2020, por la cual se declara un siniestro de incumplimiento y la RESOLUCIÓN No. 001226 DE 15 DE OCTUBRE DE 2020 “Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No. 000667 del 25 de junio de 2020”.

Soportes: 6 archivos PDF

- Gesdoc 2020EE0011287 a FONDECUN, notificación Resolución N°.000667 de 2020.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

- Gesdoc 2020EE0011285 a AXA Colpatria Seguros, notificación Resolución N°.000667 de 2020. (Cargado 2 veces)
- Gesdoc 2020EE0011289 a Contraloría General de la Nación, notificación Resolución N°. 000667 de 2020.
- Resolución N°. 001226 de 2020, recurso de reposición contra la resolución N°.000667 de 2020.
- Resolución N°.00667 de 2020.

Análisis OCI

Actividad N° 1:

Se recomienda cargar las evidencias de las actividades realizadas que dieron solución a lo evidenciado en el hallazgo y que permita establecer cómo se procedió frente al pago de obras no ejecutadas por \$30.225.903

La Actividad se cumplió de manera parcial ya que NO se evidencian documentos o enlaces en la plataforma SECOP con las constancias de ejecutoria o inicio de los procesos judiciales o coactivos relacionados con la liquidación; sin la publicación de los documentos contractuales no se subsana el hallazgo de la CGR.

No se recomienda el cierre de la actividad

Actividad N° 2:

Los soportes cargados permiten evidenciar el cumplimiento de las actividades del Plan de Mejoramiento.

Se recomienda cargar los soportes de los avances y/o actividades desarrolladas, para así tener claridad sobre las acciones realizadas frente a la calidad de la obra que fue financiada con recursos de Coldeportes hoy Ministerio del Deporte.

En cuanto a la actividad N°.2, se evidencia que los soportes corresponden a lo enunciado en el Plan de Mejora, sin embargo, no es posible realizar la medición de la eficacia del plan de mejora propuesto, toda vez que, en el desarrollo de la Auditoria a la Región Centro Oriente, se evidencio diferencia en la cantidad de obra ejecutada en el Área Placa aérea aligerada en concreto Convenio No. 1238/2020, Municipio de San José de Miranda – Santander, situación descrita a continuación: ***"H – ATC – 04 - 2022: Calidad de la obra..***

No se recomienda el cierre del hallazgo.

Fecha de cierre proyectada: miércoles, 15 de junio de 2022

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Hallazgo CGR: 144	ISOLUCION: 829
Descripción:	
<i>H-144. Convenio Interadministrativo N°. 1329/2017 y LP 225/2018 (D). Según lo manifestado por los funcionarios que atendieron la visita, la obra presenta demora en el inicio debido a que en el contrato se establecieron 9 meses como plazo para su ejecución y el contrato de la interventoría, sólo tenía vigencia de 6 meses; razón por la cual, no se suscribió el acta de inicio.</i>	
Actividad formulada en el Plan de Mejoramiento	
<u>Actividad 1:</u> <i>Revisión forma de contratación de las interventorías externas para garantizar que éstas sean contratadas por el plazo de duración de los contratos de obra derivados de los convenios interadministrativos de acuerdo con los proyectos evaluados.</i>	
Seguimiento y evidencias cargas en ISOLUCION	
<u>Actividad 1:</u> - Se realizó modificación en la forma de contratación de interventoría, realizada directamente por el Ministerio del Deporte, y generando un anexo técnico que va incluido dentro de cada uno de los procesos que se lleva la Entidad. - Se adjunta procedimiento para el mantenimiento de escenarios deportivos aportado por el Municipio de Villeta. Evidencia - Componente técnico Proceso de Concurso de méritos - Formato estudios previos - Procedimiento para el mantenimiento de escenarios deportivos aportado por el ente territorial	
Análisis OCI	
Actividad 1 Revisados los soportes aportados por la DRHS se puede concluir que se cumplió con la actividad propuesta dentro del Plan de Mejoramiento. La OCI con el fin de evaluar la efectividad de las acciones correctivas propuestas, consulto los informes de auditoría interna realizados durante el primer semestre de la vigencia 2022 a los procesos de; Apoyo en Infraestructura Técnica y Científica – ATC y Adquisición de Bienes y Servicios – BS, dentro de los cuales a la fecha no se evidencio que se repita la debilidad detectada por la CGR. Por lo anterior, se recomienda cierre de la actividad y el Hallazgo.	
Fecha de cierre proyectada: miércoles, 15 de junio de 2022	

 El deporte es de todos	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Departamento de Santander

Hallazgo CGR: 198	ISOLUCION: 883
Descripción:	
<i>H-198. Adjudicación Contrato 2082/2018. Convenio 1365/2017, Municipio Piedecuesta, ejecutado por Departamento de Santander (D): En expediente se observa que el proponente CONSORCIO OMC OLÍMPICO SANTANDER no aportó los documentos válidos solicitados por el Departamento que acreditaran la experiencia, situación advertida en dos ocasiones por otro proponente. a pesar de ello, el contrato fue adjudicado el 20/11/2018.</i>	
Actividad formulada en el Plan de Mejoramiento	
Actividad 1: 1. Traslado del hallazgo al ente territorial y solicitud de información sobre las acciones de mejora propuestas	
Seguimiento y evidencias cargas en ISOLUCION	
Actividad 1: 1. Mediante oficio No 2020EE0009482 del 05/06/2020 se remite a la Gobernación de Santander, suministrar las acciones de mejora propuestas e implementadas por el ente territorial, de acuerdo con los hallazgos 2. Se envió reiteración de plan de mejoramiento a la Gobernación de Santander, mediante oficio No. 2021EE0006672 del 16/04/2021. 3. Respuesta de la Gobernación de Santander N°000057338	
Evidencia	
1. Oficio No 2020EE0009482 se remite al Municipio Piedecuesta, suministrar las acciones de mejora propuestas e implementadas por el ente territorial, de acuerdo con los hallazgos 2. Reiteración de plan de mejoramiento por parte del Municipio Piedecuesta mediante oficio No. 2021EE0006672 3. Respuesta de la Gobernación de Santander a la DRHS mediante oficio N° 000057338 del 28/04/2021.	
Análisis OCI	
Análisis OCI Actividad 1	
Una vez revisadas las evidencias y la acción correctiva propuesta y de acuerdo con la visita en campo realizada por la Oficina de Control Interno al Contrato de Obra 2082-2018, se pudo evidenciar que la obra no fue iniciada por el Contratista de Obra, adicionalmente se pudo observar que los diseños del proyecto inicial cambiaron, según la base de datos aportada por la DRHS el Convenio 1365-2017 se encuentra para liquidación anticipada. Expuesto lo anterior la actividad se cierra. Se recomienda realizar el cargue de los documentos del convenio en especial los requerimientos relacionados en ISOLUCIÓN y acta de liquidación en el expediente contractual demostrando no tener obligaciones pendientes. Convenio 1365-2017 https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-12-7351014&q-recaptcha-response=03AGdBQ279dR0wKYDsTd_acBB0UIXi0mezyTsugoABwDd0EVIJRCXyJiscZelEF92DyIATBacLh4DczGPJewCOoLmHv404pfk9ZvVGR9giCqghcmDOftT9mCOD-mdcr0mBbSgHvN9xO-fQ8Ho3Cpm2kxQK0AB170iVNuOITzWc_hFCHdZg_TuLBq0JfGSHB0dbriX9TrVqGmVCHBNYG7fPYV8tr87V6fJfbyFHQSnQMU1fX4sSzCd_9c9ORA5uuO-sn3qOI9W25dVRX74bO64gczTITehLk7IAkCOOvqjmmxRJL_h0x4s3_AAq21kteTzXlm5EBwWqYQOIM8XIT5hncAbVlaVIZCCESlatX33AeLMKLh7TJ03ngr4Ngdvuz95uqong1khdc80JwaaXZOflDzP5QHmzi s2F59hm1-dXjMIMTg6vQ39EEKL GhhBLO3Vkk36Bcz6cUMxvv_3ALGqhKHQOnfVUATc6A Se recomienda el cierre del hallazgo.	
Fecha de cierre proyectada: miércoles, 15 de junio de 2022	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Hallazgo CGR: 199	ISOLUCION: 884
Descripción:	
<i>H-199. Ejecución y liquidación contrato 14120162/2014, Convenio 322-2014 El Socorro-Santander (D): No se observa en carpeta contractual acta parcial de avance de obra para determinar lo ejecutado por el contratista; si están las actas de conciliación judicial, en las que el contratista solicitó pago de perjuicios materiales derivados del incumplimiento del contrato el cual no se encuentra Liquidado.</i>	
Actividad formulada en el Plan de Mejoramiento	
<u>Actividad 1:</u> <i>1. Traslado del hallazgo al Municipio del Socorro - Santander y solicitud de información sobre las acciones de mejora propuestas</i>	
Seguimiento y evidencias cargas en ISOLUCION	
<u>Actividad 1:</u> <i>Mediante oficio No 2020EE0009042 se solicita al Municipio del Socorro - Santander, suministrar las acciones de mejora propuestas e implementadas por el ente territorial, de acuerdo con los hallazgos</i> <i>Respuesta generada el 17/06/2020 por el Municipio del Socorro - Santander de conformidad con el hallazgo</i> Evidencia <i>Oficio No 2020EE0009482 se remite al Municipio del Socorro - Santander, suministrar las acciones de mejora propuestas e implementadas por el ente territorial, de acuerdo con los hallazgos</i> <i>Reiteración de plan de mejoramiento por parte el ente ejecutor mediante oficio No. 2021EE0006672</i> <i>Respuesta del Municipio del Socorro - Santander 17/06/2020</i>	
Análisis OCI	
Análisis OCI Actividad 1 La Actividad de mejora propuesta se cumplió de acuerdo con las evidencias cargadas en el aplicativo ISOLUCION, consultado el SECOP I se evidencia el cargue de los documentos relacionados con el cierre y la Liquidación del Convenio 322-2014, el cual se manifiesta que existe un saldo a Favor de Coldeportes hoy Ministerio del Deporte por valor de \$56.426.470.30. - Expuesto lo anterior, se da concepto favorable para el Cierre de actividad Se recomienda a la DRHS realizar el seguimiento al reintegro del saldo a favor descrito en la liquidación del convenio. Convenio 322-2014 https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-12-2985927&q-recaptcha-response=03AGdBQ26rosfivDO_DNrimNTq_4yDn1qXGQdsnMLqbFm-DeRij9aC7ayblnQN8xqF5x2Lst5zyQb6-7hdAmeF5GrbseronDG4_ABhlAfcraK41UG25BUMNmoWc2Z940ZAICK88iodgZ0yVqU-47pJfCnSAlpiFHIWJ6XK5ET_OJ3udO5vvnJvuwiJL40j5NpmENAKk-ijb_rRnoYDNaOWsJD7ePnsZ_piwLhLXiU9Sb4vwcWq0AIV4VmdMz2SykilbhMZGC74twz0x8KX7G8fBC5Ei3IkJVxsFd-boKh73T9A1BqCCMsWSc-9f4PkA-1RpxaPc5PUhaqcy_yh4dvmTLFbb2YTawp8dOK1YWsOwL-Tk8HMHM9IG_w_DzMzqSrTVPIQ5oMY4GB014uTsFpRpdRulDYvQis4FLwdx9h58xpeu1MJTkPMz0f7I3VTIHwYpZwsr8tjcsI_WRDxqltkP0_ToQ	
Se recomienda el cierre del hallazgo.	
Fecha de cierre proyectada: miércoles, 15 de junio de 2022	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Hallazgo CGR: 201	ISOLUCION: 886
Descripción:	
<i>H-201. Término de la póliza de estabilidad y calidad de contrato 2014-063, Convenio 347-2014. Municipio Zapatoca-Santander (D): Contrato por \$119.081.789, el cual se perfeccionó el 8/10/2014, el convenio contenía una póliza de estabilidad por 5 años y el municipio la solicito para el contrato por un año, la aprobó y liquidó el contrato.</i>	
Actividad formulada en el Plan de Mejoramiento	
<u>Actividad 1:</u> 1. <i>Traslado del hallazgo al Municipio Zapatoca-Santander y solicitud de información sobre las acciones de mejora propuestas</i>	
Seguimiento y evidencias cargas en ISOLUCION	
<u>Actividad 1:</u> 1. <i>Mediante oficio No 2020EE0009481 del 05/06/2020 se remite al Municipio Zapatoca-Santander, suministrar las acciones de mejora propuestas e implementadas por el ente territorial, de acuerdo con los hallazgos.</i> Evidencia 1. <i>Oficio No 2020EE0009481 se remite al Municipio Zapatoca-Santander, suministra las acciones de mejora propuestas e implementadas por el ente territorial, de acuerdo con los hallazgos</i> 2. <i>Respuesta del Municipio Zapatoca-Santander con fecha 01/07/2020.</i>	
Análisis OCI	
Análisis OCI Actividad 1 La actividad de mejora propuesta por la DRHS se cumplió en los tiempos establecidos y revisada las evidencias cargadas en el aplicativo ISOLUCION son coherentes con lo citado. Adicionalmente la OCI pudo evidenciar que paralelamente el Ministerio del Deporte actualizo los manuales de contratación y supervisión, posteriormente realizó socializaciones y capacitaciones a los supervisores y apoyos a la supervisión con el fin de fortalecer los controles al seguimiento permanente de los convenios. Expuesto lo anterior se recomienda el cierre de la actividad Se recomienda realizar el cargue de los documentos del convenio en especial los requerimientos relacionados en ISOLUCIÓN y en SECOP I acta de liquidación en el expediente contractual. Convenio 347-2014 https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=14-12-2999662&q-recaptcha-response=03Agd8q259bv_iaahqH7_Dyqm_7Fn3rkkQ-y9m9PhqbiqgmjXvj-VPdBDfICTZxj8zXB244H1EP1OyUf817pH3pa-d5eJyCR1GhKh_KNadZvL111XC3244TU0kOSU1AmNNGpdX0NmszsVpYpMbtYiq2mhjZd-xxGJOu6PfeH1KZIG8kMpfwO7T2sedhhGOW_vMRq7DnwpOO807uDNomXWCY_F_DQq_MpSwCn8ut1dYutrmXSzPpYGCuvhUvsg-8-F9_73w2pEWBmXnRPlu27juv3wh2grsOn_2NLSlUYAAGs6l4qYAGIBERnN0KakudYa_XaZ0YUSd8W1FK9nY18yLF5xSg8fAkZr1o_jqpTeB25kj8VwyfyEYlupn7duH3hFDVGNqDb9IG5DKAyeDsq_Aww9H45RlhumpDPRzREPj8OX817YOrMTpqythe8Zj0M_msz6n0wY3j9ruEZA Se recomienda el cierre del hallazgo.	
Fecha de cierre proyectada: miércoles, 15 de junio de 2022	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Hallazgo CGR: 202	ISOLUCION: 887
Descripción:	
<i>H-202. Contribución Fondo de Seguridad Ciudadana contrato de obra 1719-15-Barrancabermeja (BA): Contrato por \$2.428.647.950, verificados los pagos hechos al contratista, se evidenció que el Municipio dejó de recaudar \$5.004.861 por concepto de contribución del 5% sobre el Valor del contrato de obra para el Fondo de Seguridad Ciudadana, ya que no realizó el descuento sobre el pago del anticipo.</i>	
Actividad formulada en el Plan de Mejoramiento	
<i>“1. Traslado del hallazgo al Municipio Barrancabermeja y solicitud de información sobre las acciones de mejora propuestas.”</i>	
Seguimiento y evidencias cargas en ISOLUCION	
<u>Soporte Actividad N° 1</u> 1. Memorando 2020EE0009480 del 5 de junio de 2020, con Asunto “Solicitud de información, plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República. Hallazgo 202 – Convenio Interadministrativo No 726 de 2014. 2. Memorando 2020EE0006673 del 16 de abril de 2020, Asunto “Reiteración de solicitud de información, plan de mejoramiento de la CGR. H-202 convenio Interadministrativo N°726 de 2014. 3. Respuesta del Municipio Barrancabermeja del 27/04/2021, en la cual anexan radicación OACI-109 en el aplicativo SIRECI del cargue del Plan de Mejoramiento.	
Análisis OCI	
Verificados los soportes que se adjunta en la actividad No 1 propuesta en el plan de mejoramiento, se evidencia que se cumple con lo definido. Adicionalmente se evidenció el acta de liquidación con fecha del 5 de septiembre de 2019, cargado en la plataforma SECOP. Por otra parte, en auditoría interna realizada al proceso de Adquisición de Bienes y Servicios, informe proyectado con Memorando No 2020IE0003264 del 8 de abril de 2022, de acuerdo con la muestra selectiva, no se evidencia novedad presentadas frente a la falta de aplicación de descuentos tributarios del ente ejecutor al contratista de obra. La OCI, en auditoría interna realizada al proceso BS, informe proyectado con Gesdoc N°2022IE0003264, de acuerdo con la muestra selectiva tomada, evidenció que no se presentó la novedad del hallazgo detectado por el Ente de Control. Por consiguiente, la acción es eficaz. Se recomienda el cierre del Hallazgo. https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-4-3289462	
Fecha de cierre proyectada: miércoles, 15 de junio de 2022.	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Hallazgo CGR: 204	ISOLUCION: 889
Descripción:	
<i>H-204. Cuentas bancarias Convenio 1326-2017, Betulia-Santander: El municipio dio apertura a cuenta bancaria y Coldeportes realizo el 1er desembolso, contrato 1-2018. En sep-2018, el municipio abrió otra cuenta bancaria, sin cancelar la 1a cuenta, no traslada todos los recursos. Rendimientos Financieros por \$9.487.875,35. El saldo de las 2 actas y el de ejecución fin del contrato no coincide. El municipio no ha reintegrado rendimientos financieros.</i>	
Actividad formulada en el Plan de Mejoramiento	
1. Traslado del hallazgo al Municipio Betulia-Santander y solicitud de información sobre las acciones de mejora propuestas.	
Seguimiento y evidencias cargas en Isolucion	
<u>Soporte Actividad N° 1</u> - Memorando 2020EE0009479 del 5/06/2020, Asunto “Solicitud de información, Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República. H- 204- Convenio Interadministrativo No 1326 de 2017. - Captura de pantalla Correo enviado solicitando el Plan de Mejoramiento. - Captura de pantalla correo de la Alcaldía Betulia – Santander- dando acuse de recibido - Memorando 2021EE0006674 del 16/04/2021 Asunto “Reiteración de solicitud de información, Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República. Hallazgo 204 convenio interadministrativo No.1326 de 2017. - Respuesta del Municipio Betulia-Santander con radicado 743 del 16/04/2021, se anexa copias de Terminación del Contrato de Obra 1-2018, Actas de obra y otros. - Respuesta del Municipio Betulia-Santander con radicado 776 del 20/04/2021, actas de Visita Técnica a la Obra entre el Municipio y funcionarios de la Contraloría del 27/11/2020.	
Análisis OCI	
La actividad No 1, Cumple con la acción de mejora propuesta, No obstante, NO se evidencias soportes documentales que den cuenta sobre el traslado de los Rendimientos Financieros por valor de \$9.487.875,35 producto del Convenio 1326-2017. Por otra parte, no se evidencia en el aplicativo SECOP I documentos relacionados con la liquidación del citado convenio. https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?nmConstancia=17-12-74234118q-recaptcha-response=03Agd8p258xIEVEM7VpsiEY_vwsFDH4JuTefl35y0NUgk1K5lsmPvcQVcy8Mh57AS-q9GgMCP3D7OG0KlpWhDjVeSpreCuxys11rkdyLD0ARoe7zWu9tyTKuNldvKE3UitUyVfQlQokVhSp4oe7E9y80bIM9mslWIO0A2LWCod42Xyatt_8QgE9r3H5885KJprNK5SwZMj7Z8mA0ea8z2v7EL-P5NEESAPF5szIM3rE-y1Nw2H2LFAAFzuzSjzHxw3GQhs3PrY1P5F1C6e64ipVAA2qzhkeh-EaMGBf8AKvPJ_c-SM0tyDXPQlcageKITAnrWDQUITYn7X6L1E332BFDLg39CxlzqvYFGofnk1eieFR9gsivpuOV07ga9hOXLqx15sn940_1ml7juQjp6uTMeVki5dGrH2vtyFzDUfYGP1RGLfh8m7WkwJFCXLeJxG9QHMeSzsOvHRun-Y1D_w	
La OCI, en auditoría interna realizada al proceso Adquisición de Bienes y Servicios - BS, informe final con GESDOC N°2022IE0003264, hallazgo H-ATC-05-2022 de acuerdo con la muestra selectiva tomada, evidenció que se presentó la novedad del hallazgo detectado por la Contraloría. Por consiguiente, la acción NO es eficaz.	
Se recomienda replantear la acción de mejora, orientada a subsanar la causa raíz que este alineada a subsanar la debilidad detectada por la CGR, Publicar el Acta de Liquidación del Convenio y dar traslado a la CGR y PGN para lo de su respectiva competencia.	
No se recomienda el cierre del Hallazgo.	
Fecha de cierre proyectada: miércoles, 15 de junio de 2022	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Hallazgo CGR: 213	ISOLUCION: 898
Descripción:	
<i>“H-213. Cambios ítems y cantidades Contrato. 1/2018, convenio 1326/2017, Municipio Betulia-Santander (F-D): Coldeportes celebró el Convenio 1379/17, con FONDECUN, objeto: “... la interventoría de los contratos (...). Al revisar la ejecución de los ítems 1.01 al 1.08, se evidencia que no corresponden con lo ejecutado, área construida de cancha 4955 m2 y área paga 5076 m2, Cancha sintética con hundimientos.”</i>	
Actividad formulada en el Plan de Mejoramiento	
1. Traslado del hallazgo al Municipio de Betulia- Santander y solicitud de información sobre las acciones de mejora propuestas. 2. Requerimiento formal a FONDECUN para que informe las actuaciones realizadas por las interventorías derivadas sobre el tema objeto de hallazgo.	
Seguimiento y evidencias cargas en ISOLUCION	
<u>Soporte Actividad N°1.</u> Mediante oficio No 2020EE0009477 del 05/06/2020 se remite al Municipio de Betulia- Santander, suministrar las acciones de mejora propuestas e implementadas por el ente territorial, de acuerdo con los hallazgos • Gesdoc 2020EE0009477 del 05/06/2020 Solicitud de información, Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República. Hallazgo 213 - Convenio Interadministrativo No. 1326 de 2017 • Soporte envío Gesdoc 2020EE0009477 por correo electrónico al <i>Municipio de Betulia- Santander</i> • Soporte de recibido correo electrónico por parte del <i>Municipio de Betulia- Santander</i> del Gesdoc 2020EE0009477, se solicitó cambio de documento por cambio de Alcalde. Se envió reiteración de Plan de Mejoramiento al Municipio de Betulia- Santander, mediante oficio No. 2021EE0006679 del 16/04/2021. • Gesdoc 2021EE0006679 del 16/04/2021 Reiteración Solicitud de información, Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República. Hallazgo 213 - Convenio Interadministrativo No. 1326 de 2017 Mediante oficio No. 2021EE0014298 del 15/07/2021 se remite a CGR y PGN la no respuesta por parte del Municipio de Betulia- Santander. • Gesdoc 2021EE0014298 del 15/07/2021- Comunicaciones sin respuesta por parte de los Entes Territoriales en cumplimiento de las funciones de ejecución de recursos públicos a la CGR y PGN. <u>Soporte Actividad N°2.</u> <i>“Mediante oficio No 2020EE0011544 del 03/07/2020, se remite a FONDECUN, nos informe las actuaciones realizadas por la interventoría derivadas y las acciones de mejora propuestas e implementadas por el ente territorial, de acuerdo con los hallazgos”</i> • Comunicación Asunto. Solicitud de información, Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

- Gesdoc 2020EE0011544 03/07/2020 - Solicitud de información, Plan de Mejoramiento de la Contraloría General de la República. Hallazgo H,130, H1-31, H-132, H-139, H-140, H-148, H-152, H-163, H-172, H-188, H-209, **H-213**, H-220, H-221, H-223, H-225, H-228, H-240, H-241, H-242, H-254, H-256, H-257, H-41, H-46, relacionados con la ejecución del contrato de gerencia 1379 de 2017.

“De conformidad al incumplimiento generado por FONDECUN, se realiza la Resolución No 00667 del 2020, por la cual se declara un siniestro de incumplimiento y la RESOLUCIÓN No. 001226 DE 15 DE OCTUBRE DE 2020 “Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No. 000667 del 25 de junio de 2020”

- Gesdoc 2020EE0011285 - Notificación personal Resolución No. 000667 de 25 de junio de 2020
- Resolución No. 001226 de 15 de octubre de 2020, Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No. 000667 del 25 de junio de 2020,
- Resolución No. 000667 de 25 de junio de 2020, Por la cual se el siniestro de incumplimiento en ejecución del Contrato interadministrativo de Gerencia Integral de Proyectos No. 1379 de 2017, suscrito con el FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTO DE CUNDINAMARCA - FONDECUN - Nit 900,258,772-0.

Análisis OCI

Actividad N° 1:

Los soportes suministrados permiten evidenciar las acciones ejecutadas por MINDEPORTE y el *Municipio de Betulia- Santander*, lo cual permite establecer el cumplimiento de la acción propuesta dentro del plan de mejora de manera parcial, dado que en el oficio Gesdoc 2021EE0014298 del 15/07/2021 no fue relacionado el Hallazgo N° 213.

Expuesto lo anterior no se recomienda el cierre de la actividad.

Actividad N° 2:

Los soportes suministrados permiten evidenciar las acciones ejecutadas por MINDEPORTE y FONDECUN, con lo cual se establece el cumplimiento de la acción propuesta dentro del plan de mejora, sin embargo, durante la vigencia 2021 la OCI con el fin de verificar la efectividad de las acciones, desarrollo la auditoría a la Región Centro Oriente, en dicha auditoría se pudo evidenciar en el convenio N°.1329 de 2017 "H-ATC-06-2021 – el incumplimiento al alcance del Convenio".

Lo anterior permite evidenciar que la acción no es efectiva, toda vez que en el desarrollo de las obras derivadas de los convenios interadministrativos se siguen presentando modificaciones que no se encuentran debidamente documentadas en los informes de Interventoría y supervisión.

Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia que no es posible medir la eficacia del plan de mejora.

No se recomienda el cierre del hallazgo.

Fecha de cierre proyectada: miércoles, 15 de junio de 2022

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Hallazgo CGR: 214	ISOLUCION: 899
Descripción:	
<i>“H-214. Estabilidad y calidad de la obra contrato 095/2015, Convenio 706/2014, Municipio Charalá-Santander. (F,D). en visita practicada a la obra se observa que el piso en concreto de la cancha se encuentra deteriorado lo que se presenta desde 2017, según oficio del 15/06/2017, Pasados 20 meses la administración municipal no ha tomado acciones frente a la reclamación de la póliza de estabilidad y calidad de obra”.</i>	
Actividad formulada en el Plan de Mejoramiento	
1. <i>Traslado del hallazgo al Municipio Charalá-Santander y solicitud de información sobre las acciones de mejora propuestas.</i>	
Seguimiento y evidencias cargas en ISOLUCION	
<u>Actividad N°.1.</u> <i>“Mediante oficio No 2020EE0009476 del 05/06/2020 se remite al Municipio Charalá-Santander, suministrar las acciones de mejora propuestas e implementadas por el ente territorial, de acuerdo con los hallazgos”.</i> <u>Soportes Actividad N°.1.</u> 2 archivos PDF. - Gesdoc 2020EE0009476 del 05/06/2020, solicitud Plan de Mejoramiento Hallazgo 214, Convenio N°.706 de 2014. - Captura de pantalla correo electrónico solicitud de Plan de Mejoramiento <i>Municipio Charalá-Santander</i> con copia a Contraloría General de la República. <i>“Respuesta generada por el Municipio Charalá-Santander de conformidad con el hallazgo del 16/06/2020.</i> - Respuesta por parte de <i>Municipio Charalá-Santander</i>, informando la declaración de siniestro a través de Resolución N°. 802 de 2019 y se hace efectiva la garantía de estabilidad de obra y se informa que está en proceso de respuesta del Municipio a los recursos de reposición interpuesto por parte de la Aseguradora y el Contratista.	
Análisis OCI	
<u>Actividad N° 1:</u> Revisadas las evidencias de la actividad propuesta se observa que se cumplió con lo establecido en el Plan de Mejoramiento, sin embargo, se anexa oficio de respuesta por parte del <i>Municipio Charalá-Santander</i> en el cual se informa que se interpuso recurso de reposición a la resolución de siniestro y como se indica en el documento <i>"se están revisando para su correspondiente respuesta. Una vez se reporte a través del Sistema de Rendición de Cuentas e Informes (SIRECI), los avances y ajustes en cuanto a la a fechas, al Plan de Mejoramiento, por encontrarse vencidas, se remitirá copia de este para los fines pertinentes"</i>. Lo anteriormente descrito no permite establecer que solución se dio frente a lo indicado en el Hallazgo, situación que es de competencia del Municipio y deberá informar a la CGR.	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Se recomienda a la DRHS y GIT Contratación cargar los soportes del convenio 706-2014 referentes a la liquidación de este.

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=15-4-3288170&q-recaptcha-response=03AGdBq24GAtth1ITbStSfeKsSSaFXX2VECcdMLRWopFEK3bTmliaso9MWqvpXFBIPQF-xp4QNEklidZl0StAE6y2Ys6spnADf8Nd33_5CDEMz_vwFw8s0qxiwr_0AKY0JfBe-eJNio4CNBgf4w0WOF4bm3n8HFJrplghNC0gw89SQN80Ys388KzBI33Gf9xTn6J2BRds0ycOctUq48Bb2PCDYAhSnnhcrMLH-EG6SOL8Bbg3noJFVCjchfsWUnVlc_W_6afk998KV--K5BquDM637eMoVOGjcoyibAtxQewLs2EOTELpLOnN-tpo9CJCsgfgr_BCqH5fTajzrkX9y1u24Z0WCsEPDzrpM5zluMOVd-ebfdisXhVxdlnUNn3srcgK38C-UPrclXndXf3Nz2zFpw6GbzQagUjLOC578wMUIVRngs_6ObBkDxUmtlUMFC29Wzj_KwixTpfvkZCmQDeit-dd-RbVg

Se recomienda el cierre del hallazgo.

Fecha de cierre proyectada: miércoles, 15 de junio de 2022

Hallazgo CGR: 215	ISOLUCION: 900
Descripción:	
<i>"H-215. Especificaciones técnicas contrato 205/2017 convenio 772 y 773 Gobernación de Santander (F,D). Analizado el contrato 11/07/2017, se suscribieron actas de mayores y menores cantidades e ítems no previstos, que fueron justificados, el ítem 6.1.10 "suministro e instalación válvula de compuerta...10" los reemplazo. Los elementos instalados no cumplen con las especificaciones Técnicas requeridas."</i>	
Actividad formulada en el Plan de Mejoramiento	
1. <i>Traslado del hallazgo a la Gobernación de Santander y solicitud de información sobre las acciones de mejora propuestas".</i>	
Seguimiento y evidencias cargas en ISOLUCION	
<u>Actividad N°.1.</u> <i>"Mediante oficio No 2020EE0009475 del 05/06/2020 se remite a la Gobernación de Santander, suministra las acciones de mejora propuestas e implementadas por el ente territorial, de acuerdo con los hallazgos".</i> <u>Soportes Actividad N°.1.</u> 2 archivos PDF. - Gesdoc 2020EE0009475 del 05/06/2020, solicitud de Plan de Mejoramiento, Hallazgo 215 de Convenios N°. 772 y 773 de 2016. - Captura de pantalla correo electrónico solicitud a la <i>Gobernación de Santander</i> del Plan de Mejoramiento con copia a Contraloría General de la República de fecha 17/06/2020. - Captura de pantalla correo enviado por parte de la <i>Gobernación de Santander</i> de fecha 17/06/2020, indicando acuse de recibido el radicado de la solicitud. <i>Se envió reiteración de Plan de Mejoramiento a la Gobernación de Santander, mediante oficio No. 2021EE0006746 del 16/04/2021.</i> - Gesdoc 2021EE0006746 del 16/04/2021, reiteración de solicitud por parte de MINDEPORTE. <i>"Mediante oficio No. 2021EE0014298 del 15/07/2011 se remite a PGN la no respuesta por parte de los Entes Territoriales".</i> - Gesdoc 2021EE0014298, remitido a Procuraduría General de la Nación informando comunicaciones sin respuesta por parte de los Entes Territoriales	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Análisis OCI

Actividad N° 1:

Los soportes cargados permiten evidenciar el traslado del hallazgo 215 a la *Gobernación de Santander*, con su correspondiente reiteración debido a la no respuesta. La DRHS envió el oficio Gesdoc 2021EE0014298 a la PGN sin embargo en el citado oficio no se relacionó el **H-215** de la *Gobernación de Santander*.

Durante la vigencia 2021 la OCI con el fin de evaluar la efectividad de las acciones de mejora, llevo a cabo la auditoria a la Región Pacífico, en dicha auditoría se pudo evidenciar reiteración de la debilidad detectada por la CGR en el convenio N°. 1040 de 2017 la O-ATC-03-2021 – relacionada con las Especificaciones Técnicas en la Obra derivada del Convenio 1040 de 2017, por lo tanto, no es posible declarar que la acción fue efectiva para subsanar la causa raíz.

No se recomienda el cierre del Hallazgo

Fecha de cierre proyectada: miércoles, 15 de junio de 2022

Hallazgo CGR: 219	ISOLUCION: 904
Descripción:	
<i>“H-219. Control y Calidad de obra ejecutada Contrato 132/2018, Convenio 1344/2017 Municipio Lebrija-Santander (D-IP). se pudo conservar que, pese a estar suspendido el contrato el avance de obra el día de la visita por CGR es del 98%, la Secretaria de Infraestructura reportó a las supervisiones de Coldeportes avance 76.92%, un 21.08% de obra ejecutada, sin informes. Se encontró Obras ejecutadas no previstas en el contrato”.</i>	
Actividad formulada en el Plan de Mejoramiento	
1. Traslado del hallazgo al Municipio Lebrija-Santander y solicitud de información sobre las acciones de mejora propuestas.	
Seguimiento y evidencias cargas en ISOLUCION	
<u>Actividad N°.1.</u> <i>“Mediante oficio No 2020EE0009040 del 02/06/2020 se remite al Municipio Lebrija-Santander, suministra las acciones de mejora propuestas e implementadas por el ente territorial, de acuerdo con los hallazgos”.</i> <u>Soportes Actividad N°.1.</u> 2 archivos PDF. • Gesdoc 2020EE0009476 del 05/06/2020, solicitud Plan de Mejoramiento Hallazgo 219, Convenio N°.1344 de 2017. • Captura de pantalla correo electrónico del 17/06/2020 solicitud de Plan de Mejoramiento al Municipio Lebrija-Santander con copia a la CGR. <i>“Respuesta por parte del Municipio Lebrija-Santander”.</i>	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

- Respuesta por parte de Municipio Lebrija-Santander mediante oficio radicado EXT-150-10-154 del 14/07/2020, informando que el Plan de Mejoramiento fue remitido a la Contraloría el 19 de marzo 2020.
- Oficio Radicado EXT-150-10-060 del 06/03/2020 ante la Contraloría General de la República
- Oficio Radicado EXT-150-10-082 del 19/03/2020 ante la Contraloría General de la República

Análisis OCI

Actividad N° 1:

Revisados los soportes de la actividad propuesta son acordes y se evidencia que el Municipio Lebrija-Santander suscribió el correspondiente Plan de Mejoramiento ante la CGR como acción correctiva propuesta por la DRHS. Sin embargo, deben relacionarse las demás acciones correctivas realizadas por la DRHS tales como la actualización de los manuales de Contratación, Supervisión e Interventoría sumado a las capacitaciones a los supervisores y apoyos a la supervisión.

Por otra parte, la OCI con el fin de evaluar la Efectividad de las Acciones Correctivas desarrollo una Auditoria en la vigencia 2021 a la Región Pacifico donde se observó que la debilidad detectada por la CGR en la vigencia 2019 continúa presentándose como consta en el informe final con radicado Gesdoc 2021IE0003394 del 02/06/2021 en la observación con código O-ATC-02-2021- Supervisión e interventoría en la ejecución de actividades de contrato derivado.

Convenio 1344-2017

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-12-7440367&q-recaptcha-response=03AGdBq25_Z0BIR5BTmsUjFpk21cTmG8df9MjAW8dLu4krvACxYBYuXRCBRZGggfk4WoVmoAWu2TBMuGib61nh-uK2P5OvagiCuq7_-pR28-h7Wjoa3dKPDhN8ymoSNobdz728hCotFILydbMrijdKA0BA98745hm370Ad2CzIXdQdPD0tr8htuNXMT5YrpfjOkuqITxNtmlyzUAcAmAJ-n8aphvdDyalx4cjpVdz6CYKw3aBu8hyxH81Vn5k3z5SBBXonVwNuts9W-GC-JZcZfI2BexVS8QdR8B-075vh3aXlcP1mXl17DYZFKE56-BE18hj4GnPCW8dl_oNjzx-VrQPdhOAOEDKrv9gBlJW_PU67ZMyrVVQhgrbXkEBe2UA9vllq3FK0037Uli-xS8vYBe5eppQ_Nmv318uH5urUzEiEDsI7o4AIMrf26uK3jhgLXqhp3gUIM5bmfaCrHAM8Q

Por lo anteriormente expuesto se recomienda la reformulación de la Actividad con el fin de atacar la causa raíz y prevenir su reincidencia y asimismo cargar los documentos de la liquidación del convenio en SECOP I.

No se recomienda el cierre del hallazgo.

Fecha de cierre proyectada: miércoles, 15 de junio de 2022

Hallazgo CGR: 220	ISOLUCION: 905
Descripción:	
“H-220. Especificaciones técnicas contrato 1415/2018 del Municipio Málaga-Santander, convenio 1064/2017 (F,D). Analizada la documentación del contrato 01415/18, enviada por la Alcaldía Municipal de Málaga, se evidencia incumplimiento en la ejecución de algunos ítems en cuanto a las Especificaciones Técnicas incluidas dentro de los Estudios. Ítems 6.02 y 6.03, cantidades ejecutadas sin fundamento técnico.”	
Actividad formulada en el Plan de Mejoramiento	
1. Traslado del hallazgo al Municipio Málaga-Santander y solicitud de información sobre las acciones de mejora propuestas” 2. Requerimiento formal a FONDECUN para que informe las actuaciones realizadas por las interventorías derivadas sobre el tema objeto de hallazgo.”	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Seguimiento y evidencias cargas en ISOLUCION

Soporte Actividad N°1.

Mediante oficio No 2020EE0009472 del 05/06/2020 se remite al Municipio Málaga-Santander, suministrar las acciones de mejora propuestas e implementadas por el ente territorial, de acuerdo con los hallazgos.

- Captura de pantalla solicitud de Plan de Mejoramiento al Municipio Málaga-Santander a través de correo electrónico el día 17/06/2020.
- Gesdoc 2020EE0009472 del 05/06/2020 solicitando el Plan de Mejoramiento ante la CGR

Se envió reiteración de Plan de Mejoramiento por parte el ente ejecutor mediante oficio No. 2021EE0006686 del 16/04/2021.

- Gesdoc 2021EE0006686 del 16/04/2021 Reiteración al Municipio Málaga-Santander

Mediante oficio No. 2021EE0014298 del 15/07/2021 se remite a PGN la no respuesta por parte del Municipio Málaga-Santander.

- Gesdoc 2021EE0014298 del 15/07/2021 a la PGN

Soporte Actividad N°2.

Mediante oficio No 2020EE0011544 del 03/07/2020 se remite a FONDECUN, informe las actuaciones realizadas por la interventoría derivadas, y las acciones de mejora propuestas e implementadas por el Municipio Málaga-Santander de acuerdo con los hallazgos.

- Gesdoc 2020EE0011544 del 03/07/2020 a FONDECUN
- Respuesta por FONDECUN mediante radicado 2020ER0010025 de fecha 29/07/2020, envía relación de las acciones de mejora donde se incluye al Hallazgo **220**.

De conformidad al incumplimiento generado por FONDECUN, se realiza la Resolución No 00667 del 2020, por la cual se declara un siniestro de incumplimiento y la RESOLUCIÓN No. 001226 DE 15 DE OCTUBRE DE 2020 "Por la cual se resuelve el recurso de reposición interpuesto contra la Resolución No. 000667 del 25 de junio de 2020.

- Resolución N°.1226 de 2020 declarando siniestro de incumplimiento de ejecución contrato N°1379 de 2017.
- Resolución N°. 667 de 2020.
- Gesdoc 2020EE0011285 a aseguradora.

Análisis OCI

Actividad N° 1:

Los soportes suministrados permiten evidenciar parcialmente el cumplimiento de la acción propuesta dentro del plan de mejora puesto que en el Gesdoc 2021EE0014298 del 15/07/2021 remisión a PGN cuyo asunto es comunicaciones sin respuesta por parte del Municipio de Málaga – Santander, se indica que se adjunta la matriz donde "se señalan cada uno de los hallazgos y los diferentes

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

requerimientos efectuados" sin embargo revisada la relación de los hallazgos no se evidencia la inclusión del hallazgo H-220.

Expuesto lo anterior, No se recomienda cierre de la actividad.

En la vigencia 2021 se realizó Auditoría Región Antioquia - Eje Cafetero, durante la auditoría se pudo evidenciar que la debilidad detectada por la CGR se sigue presentando como consta en el Informe de Auditoría radicado con Gesdoc 2021IE0005748 del 20/08/2021 hallazgo con código *H-ATC-01-2021: Especificaciones técnicas convenio No. 849 de 2019.*

Se recomienda generar un control para que de estos cambios y/o modificaciones al presupuesto, especificaciones técnicas a la obra se den por enterados y estén debidamente autorizados al Ente Ejecutor, Interventoría y Ministerio.

Actividad N° 2:

Los soportes cargados permiten evidenciar comunicación escrita emitida a FONDECUN, y evidencias del proceso de posible incumplimiento contractual que se adelanta, con lo cual se da cumplimiento de las actividades del Plan de Mejoramiento.

Se recomienda a la DRHS y el GIR Contratos cargar en el SECOP I todos los documentos relacionados con la liquidación del Convenio 1064-2017.

Convenio 1064-2017

https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=17-12-7346678&q-recaptcha-response=03Agd8q25HRoIboIzqrWB9ShdsqD9JoPYQsWvDXuWvBkskd8bqjQ8Z2MaVqppXnHfM04Xy4mWbvgmQN1rO9y6ECJ578f5idkV0QLOXR-1h94CFnXmNl3LkTSbOISky6bepTFiwlMB_iMLHgu-jzldYNLrX4nC-Q7ZKuBouqNHmbexQJofy5Susi1dCmU1N7smplstQfouOFNWuqwe2MCDtoapeKq89bbK9EFbllme_IXOIGuCT35Vue-qWBErOofinTLIN-7RBrsiAIWajlurPcqltpWsf8WHPGz7-1-y-QL3UGuUvApw-ILOKQowmxa7kibyc0BRW0mUE_UBfp6NDMc_6cPT9kHlpxa3FtGoNj3x-VAYmgKQ2seDCEULVoeUllGss-0LDXRdIjpaZD2PeI858v6aoB59uFoKnblEpc_EaUufgdXM5TFbu-vWpW8kKDcklDcdNmyEL5wJaeV4WWA

No se recomienda el cierre del hallazgo.

Fecha de cierre proyectada: miércoles, 15 de junio de 2022

Hallazgo CGR: 221	ISOLUCION: 906
Descripción:	
<i>"H-221. Cambio de especificaciones técnicas del Contrato 907/2017 Convenio 737/2016, Municipio Piedecuesta-Santander (D-BA): En visita de la CGR, se evidencio en la ejecución del ítem 7.1 pintura piso en flexiflor para cancha el cual no fue instalado en vez, fue instalado Pintura para canchas sobre imprimante". Se puede concluir que, para esta clase de placa deportiva, sería inadecuado pintura flexiflor."</i>	
Actividad formulada en el Plan de Mejoramiento	
1. Traslado del hallazgo al Municipio Piedecuesta-Santander y solicitud de información sobre las acciones de mejora propuestas. 2. Requerimiento formal a FONDECUN para que informe las actuaciones realizadas por las interventorías derivadas sobre el tema objeto de hallazgo.	
Seguimiento y evidencias cargas en ISOLUCION	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Soporte Actividad N°1.

“Mediante oficio No 2020EE0009038 del 02/06/2020 se remite al Municipio Piedecuesta-Santander, suministre las acciones de mejora propuestas e implementadas por el ente territorial, de acuerdo con los hallazgos

- Captura de pantalla envío solicitud Plan de Mejoramiento al *Municipio Piedecuesta-Santander* del 17/06/2020
- Gesdoc 2020EE0009038 del 02/06/2020 al *Municipio Piedecuesta-Santander* solicitando Plan de Mejoramiento ante la CGR.

*Respuesta generada por el Municipio Piedecuesta-Santander con radicado 00265-20 de fecha 26/06/2020 frente al hallazgo **221**.*

- Radicado 00265-20 por parte del *Municipio Piedecuesta-Santander* informando la suscripción del Plan de Mejoramiento relacionando con el Hallazgo 221.

Soporte Actividad N°2.

Mediante oficio No 2020EE0011544 del 03/07/2020, se remite a FONDECUN, informe las actuaciones realizadas por la interventoría derivadas y las acciones de mejora propuestas e implementadas por el ente territorial, de acuerdo con los hallazgos.

- Gesdoc 2020EE0011544 del 03/07/2020 solicitando las acciones realizadas frente a los hallazgos de la CGR.

Respuesta de FONDECUN 2020ER0010025 del 29/07/2020

- Mediante radicado Gesdoc 2020ER0010025 FONDECUN manifiesta que “*los hallazgos que se relacionan a continuación, no se relacionan entre los hallazgos del resorte de seguimiento por cuenta del contrato interadministrativo 1379 de 2017, o no pertenece a la vigencia del contrato en mención; 41, 46, 139, 148, 188, 209, **221**, 225, 242, 254.*”

Análisis OCI

Actividad N° 1:

Los soportes suministrados permiten evidenciar las acciones correctivas ejecutadas por MINDEPORTE y por el *Municipio Piedecuesta-Santander*, frente a los descrito en el hallazgo, con lo cual se da cumplimiento de la acción propuesta dentro del plan de mejora.

Se recomienda el cierre de la actividad.

Actividad N° 2:

Los soportes suministrados por la DRHS permiten evidenciar que la acción correctiva propuesta por el Ministerio no es efectiva y carece de gestión o inobservancia de la respuesta dada por FONDECUN mediante radicado Gesdoc 2020ER0010025, frente a que el Convenio 737-2016 y el respectivo contrato de obra derivada 907-2017 no hace parte del alcance del Contrato Interadministrativo 1379-2017. Se recomienda el cierre de la actividad teniendo en cuenta que la CGR decreto este hallazgo como un Beneficio de Auditoria - BA

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Se recomienda a la DRHS y el GIT Contratos cargar en el SECOP I, todos los documentos relacionados con la liquidación del Convenio 737-2016.

Se recomienda el cierre del hallazgo.

Fecha de cierre proyectada: miércoles, 15 de junio de 2022

Hallazgo CGR: 224	ISOLUCION: 909
Descripción:	
<i>"H-224. Reconocimiento de mayor valor de obra Contrato 016/2015 San Gil, Convenio 738/2014, entre Coldeportes y Municipio San Gil, Santander. (BA). En visita a la obra por parte de la CGR y funcionarios de la admón. Municipal se pudo corroborar el área instalada de grama y relleno, evidenciándose se canceló un mayor valor equivalente 293.87 m2 de área en siembra de grama y de relleno en tierra".</i>	
Actividad formulada en el Plan de Mejoramiento	
1. <i>Traslado del hallazgo al Municipio San Gil - Santander y solicitud de información sobre las acciones de mejora propuestas.</i>	
Seguimiento y evidencias cargas en ISOLUCION	
<i>Mediante oficio No 2020EE0009033 del 02/06/2020 se remite al Municipio de San Gil - Santander, suministre las acciones de mejora propuestas e implementadas por el ente territorial, de acuerdo con los hallazgos".</i> <u>Soportes Actividad N°.1:</u> 2 archivos PDF. • Gesdoc 2020EE0009033 del 02/06/2020, al Municipio de San Gil – Santander solicitud Plan de Mejoramiento Hallazgo 224, Convenio N°.738 de 2014, indicando tiempo de respuesta en un término de 10 días. • Captura de pantalla correo electrónico solicitud de Plan de Mejoramiento al Municipio de San Gil – Santander con copia a Contraloría. <i>Respuesta generada por el Municipio San Gil, Santander de fecha 26/06/2020 de conformidad con el hallazgo.</i> • En respuesta dada por parte del <i>Municipio San Gil - Santander</i>, anexan la relación de Mayores y Menores cantidades de obra, el anexo Acta de Pago Final del Contrato 029-2018 donde se ajusta el mayor valor pagado al Contratista identificado por la CGR.	
Análisis OCI	
<u>Actividad N° 1:</u> Los soportes cargados permiten evidenciar el cumplimiento de las actividades del Plan de Mejoramiento. Teniendo en cuenta que este hallazgo es Beneficio de Auditoría, se establece que los soportes cargados permiten evidenciar el cumplimiento de las actividades del Plan de Mejoramiento.	

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Se recomienda sin embargo realizar la publicación en el SECOP I de todos los documentos relacionados con la liquidación del convenio 738-2014. Asimismo, dar cabal cumplimiento a lo estipulado en las últimas versiones de los manuales de Contratación, supervisión e interventoría.

Se recomienda el cierre del hallazgo.

Fecha de cierre proyectada: miércoles, 15 de junio de 2022

3. CONCLUSIONES:

Según el análisis del informe de la Contraloría General de la República - CGR, la documentación verificada en el aplicativo ISOLUCION y las visitas realizadas por la Oficina de Control Interno, se observa la necesidad de llevar a cabo control y seguimiento de las diferentes actividades formuladas en el Plan de Mejoramiento para los Hallazgos que no cumplen para cierre.

Tabla No. 2. Resumen Hallazgos CGR

Departamento	N° Hallazgos ISOLUCION	Resultado	Total Hallazgos
CUNDINAMARCA	781-782-784-809-814-815-829	Cierre	7
	799-803-804-809-812-816-817-819-820-821-822-823-824-825-829	No cierre	13
SANTANDER	883-884-886-887-899-906-909	Cierre	7
	889-898-900-904-905	No cierre	5
TOLIMA	910-911-912-913-914-915-918-919-920-921-922-923-925-927	En revisión	14
TOTAL			46

Fuente: Aplicativo ISOLUCION – Elaboración OCI

4. RECOMENDACIONES GENERALES:

- Generar estrategias que permitan mantener las acciones propuestas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, para los convenios en ejecución y los nuevos convenios a celebrarse.
- Requerir a los ejecutores de los convenios que no han presentado respuesta acorde a lo solicitado en los oficios remitidos indicando lo dispuesto por la Contraloría General de la República en el “Informe Actuación Especial de Fiscalización” de vigencia 2015 a 2018 y fijando un término con el propósito de dar traslado a los Entes de Control correspondientes.
- Cargar los soportes que permitan establecer: acciones implementadas para recuperar los recursos a favor del Ministerio, Plan de contingencia y alcance de este para el proceso de liquidaciones en el aplicativo ISOLUCION, así como establecer un control que permita evaluar y medir a través de un indicador el universo de Convenios

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Interadministrativos pendientes por liquidar y el grado de avance o gestión de la liquidación de estos.

- Se recomienda revisar los soportes cargados en el aplicativo ISOLUCION, respecto las acciones propuestas dentro del plan de mejora, suscrito con la Contraloría General de la República, los cuales deben permitir medir la eficacia de las actividades realizadas, frente a lo evidenciado por el Ente de Control.
- La Oficina de Control Interno recomienda cargar los soportes faltantes en el aplicativo ISOLUCION, con el fin de permitir evidenciar la eficacia de las acciones propuestas dentro del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República.
- Se recomienda evaluar la eficacia de las acciones propuesta dentro de los Planes de Mejoramiento, con el fin evitar que las situaciones descritas en los hallazgos se materialicen en los convenios vigentes y los convenios a suscribirse.
- Se recomienda cargar las evidencias en las respectivas actividades del plan de mejoramiento que corresponda.
- Se recomienda realizar el cargue de los documentos generados en la ejecución de los convenios suscritos con el Ministerio del Deporte en la plataforma SECOP I y II.
- Se recomienda dar cumplimiento a la ejecución de las actividades, cargue y reporte a la OCI antes de la fecha de cierre proyectada (15/jun/2022), con el fin de poder reportar el cierre de los Hallazgos ante la Contraloría General de la República.

Sin otro particular,

JAMES LIZARAZO BARBOSA

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: José Alberto Marrugo – Contador Público, Fernando Santoyo Romero - Abogado, Carlos Andrés Reyes Rodríguez - Ingeniero Civil, Juli Mayerly Sánchez Castro – Arquitecta, Contratistas Oficina de Control Interno – Juliana Torres Zambrano, Contratista Oficina de Control Interno.